

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga	Facultad de Filosofía y Letras (MÁLAGA)	29009168
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado	Lingüística, Literatura y Traducción	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción por la Universidad de Málaga		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Sebastián Fernández López	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	25302435C	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Antonio Vallecillo Moreno	Director del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	25047092T	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Adelaida de la Calle Martín	Rectora de la Universidad de Málaga	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	01363591J	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29071	Málaga	671534416
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
cipd@uma.es	Málaga		952137098

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 21 de diciembre de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción por la Universidad de Málaga	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Lenguas extranjeras		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Málaga		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Circunstancias que anteceden al programa de doctorado

El Programa de Doctorado en *Lingüística, Literatura y Traducción* que proponemos en esta memoria a fin de que pueda ser verificado supone la materialización, dentro del marco normativo del RD 99/2011, del esfuerzo conjunto realizado por profesores de cinco departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UMA, a fin de crear una propuesta común que aglutine las líneas de investigación más novedosas y relevantes en los ámbitos de Lingüística, Literatura y Traducción en varias lenguas modernas.

En la propuesta que aquí presentamos se refunden y reconfiguran con alcance nuevo funden tres programas de doctorado que se están impartiendo en la actualidad en nuestra Facultad. Dichos programas son:

- Programa de Doctorado en Estudios Ingleses
- Programa de Doctorado en Investigación en Literaturas Hispánicas
- Programa de Doctorado en Traducción, Traductología e Interpretación

A estos tres programas, hay que sumar la iniciativa concorde de la Universidad de Málaga con la Universidad de Granada, en el Programa de Doctorado “Lenguas, textos y contextos”, ya que el Máster interuniversitario en Estudios superiores de lengua española, que conforma el periodo formativo de dicho programa, se imparte de forma conjunta en ambas universidades (UMA, UGR).

Como podrá aquilatarse en el apartado 6 de esta memoria, en la que detallamos las líneas y equipos de investigación del programa, los doctores que en él se integran poseen una extensa experiencia en formación doctoral. Todos ellos han impartido o están impartiendo docencia a nivel de posgrado, en los másteres que conforman el periodo formativo de los programas de doctorado mencionados:

- Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural
- Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español
- Máster en Traducción para el Mundo Editorial
- Máster en Estudios Superiores de Lengua Española

Este doctorado propone seis líneas de investigación en la que se integran 14 equipos de investigación, formados fundamentalmente por investigadores que comparten intereses investigadores, grupos PAIDI, proyectos de investigación, etc. A continuación describimos sucintamente las líneas de investigación de este programa:

LÍNEA 1: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLA

Esta línea está formada por siete investigadores integrados en dos equipos de investigación que corresponden con dos grupos de investigación PAIDI. Los cuatro investigadores del equipo 1 pertenecen al grupo *Poesía y prosa andaluzas del Siglo de Oro* (nº HUM 233 Junta de Andalucía), dirigido por José Lara Garrido (Departamento de Filología Española I y Filología Románica de la Universidad de Málaga). Los tres investigadores del equipo 2 son miembros del grupo HUM-824 con la denominación “Teoría y estudios literarios. Las tradiciones críticas del hispanismo”. El responsable es el Dr. Enrique Baena Peña (Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura) desde 2005 en adelante. Todos estos investigadores tienen una dilatada experiencia en proyectos de I+D+i, publicaciones de gran relevancia en el ámbito de su especialidad, así como una larga experiencia en formación doctoral, así como en la dirección de Memorias de Licenciatura, Trabajos de Investigación (DEAs), Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales. Las líneas de investigación de estos equipos son: Literatura y cultura española, Poesía española del Siglo de Oro, Recepción y Canon de la Literatura del Siglo de Oro, Literatura Comparada Hispano-Italiana, Prosa española del Siglo de Oro, Novela española de los siglos XV a XIX, Novela española contemporánea, El ensayo hispánico, la literatura y su relación con el cine, Edición y Recepción crítica de textos literarios, Literatura Española y Arte, Literatura autobiográfica en España (la biografía: teoría y práctica. La biografía de Valle-Inclán), Diarios íntimos inéditos, Teoría de la literatura, Comparatismo y simbolismo, Poética, Retórica y Simbolismo.

LÍNEA 2: LITERATURA Y CULTURA EN LENGUAS MODERNAS

Esta línea está formada por seis investigadores integrados en tres equipos de investigación que corresponden con tres Grupos de Investigación PAIDI con amplia trayectoria investigadora. Las dos investigadoras del equipo 2.1. pertenecen al grupo *Literaturas contemporáneas en el ámbito europeo* (HUM-858), siendo una de ellas la responsable de este grupo: la Dra. Rosario Arias Doblas. El equipo 2.2. está compuesto por dos investigadores incluidos en el Grupo de Investigación *Literatura inglesa de Málaga* (HUM 229) y uno de ellos es, del mismo modo, el responsable del grupo: el Dr. José Ramón Díaz Fernández. El equipo 2.3. está compuesto por dos investigadoras que forman parte del Grupo PAIDI con denominación *Estudios históricos de la mujer* (HUM302- PAIDI), cuya responsable asimismo forma parte del equipo: la Dra. Miriam López Rodríguez. Todos estos investigadores tienen una dilatada experiencia en proyectos de I+D+i, publicaciones de gran relevancia en el ámbito de su especialidad, así como una larga experiencia en formación doctoral y en la dirección de Memorias de Licenciatura, Trabajos de Investigación (DEAs), Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales. Las líneas de investigación de estos equipos están relacionadas con la producción literaria y cultural de los países

de habla inglesa, eminentemente, pero no se excluyen la de otras lenguas modernas, así como la teoría y crítica literarias y los enfoques interdisciplinares; estos investigadores se centran, entre otros, en: Literatura y Cultura de habla inglesa y/o de otras lenguas modernas, Literatura inglesa contemporánea, Literatura inglesa del siglo XIX, novela inglesa contemporánea, Teoría y crítica literaria, auto/biografía, Literatura comparada, estudios de género, estudios de la mujer, Literatura poscolonial en lengua inglesa, William Shakespeare y el teatro renacentista inglés, Shakespeare en la cultura contemporánea, Literatura inglesa y cine, Literatura norteamericana, teatro norteamericano, teatro de mujer, Teatro norteamericano de los siglos XIX y XX, novela norteamericana del siglo XIX.

LÍNEA 3: TRADUCCIÓN, LITERATURA Y SOCIEDAD

En esta línea se inscriben nueve investigadores integrados en tres grupos de investigación PAIDI que se articulan en torno a dos equipos, ya que estos investigadores mantienen relaciones colaborativas estrechas que ha redundado en beneficio de los investigadores como se puede comprobar por su aquilatada experiencia investigadora. El equipo 3.1. está liderado por el Dr. Juan Jesús Zaro Vera, responsable del grupo de investigación PAIDI “Traducción y lenguajes especializados” (HUM-800), y está formado por cuatro investigadores (incluido el Dr. Zaro Vera). El equipo 3.2. está compuesto por cinco investigadores que pertenecen a dos grupos de investigación distintos pero intrínsecamente relacionados entre sí: “Traductología e interculturalidad” (HUM 412), cuyo responsable es el Dr. Salvador Peña Martín, y “Traducción, literatura y sociedad”, en el que el responsable es el Dr. Francisco Ruiz Noguera (HUM 623). Todos estos investigadores tienen una dilatada experiencia en proyectos de I +D+i, publicaciones de gran relevancia en el ámbito de su especialidad, así como una larga experiencia docente a nivel de posgrado, y en la dirección de Memorias de Licenciatura, Trabajos de Investigación (DEAs), Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales. Las líneas de investigación de estos equipos engloban ámbitos como Traductología descriptiva, Historia de la traducción, Traducción editorial y la Recepción de textos literarios.

LÍNEA 4: LINGÜÍSTICA Y LENGUA ESPAÑOLA

En esta línea se inscriben investigadores que se integran en tres grupos PAI diferentes, cuyas líneas se relacionan en su interés por la lingüística del español, cubriendo desde aspectos históricos hasta el análisis de corpus orales del español y la enseñanza del español como lengua extranjera. Poseen una dilatada experiencia en proyectos de I+D+i y publicaciones de gran relevancia en el ámbito de su especialidad, que han convertido a la Universidad de Málaga en un lugar de referencia para la creación y análisis de corpus electrónicos y acumulan también una larga experiencia en formación doctoral, así como en la dirección de tesis doctorales, tesinas y trabajos de fin de máster.

LÍNEA 5: LINGÜÍSTICA Y LENGUAS MODERNAS

Los profesores que se integran en esta línea de investigación poseen amplia experiencia en diferentes ámbitos de la lingüística en lenguas modernas (inglés y francés). Los tres equipos de investigación que conforman esta línea se agrupan en torno a tres grupos de investigación consolidados, que abordan el estudio de la lengua desde perspectivas complementarias: desde una perspectiva diacrónica, con investigadores de reconocido prestigio internacional en el área de la creación y análisis de corpus diacrónicos (Grupo Cleft), así como desde una perspectiva sincrónica, donde dos grupos de investigación abordan el estudio de la lengua con fines eminentemente aplicados. En el primer caso, el del grupo Tecnolengua, sus investigadores se han dedicado sobre todo en el desarrollo de recursos lingüísticos (lexicones computacionales, bases de datos terminológicas, corpus en español e inglés) y de herramientas para la minería de datos, centrados con el proyecto de investigación actual en el desarrollo de herramientas para el análisis de opinión y sentimiento tanto en inglés como en español. El tercer grupo de investigación que se enmarca en esta línea aborda el estudio de la lengua desde perspectiva aplicada e interdisciplinar en la que se combinan estudios de lingüística aplicada y estudios de género.

LÍNEA 6: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA, TECNOLOGÍAS DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Esta línea está compuesta por 11 investigadores del Departamento de Traducción e Interpretación, agrupados en dos equipos de investigación, junto con un investigador de gran renombre de la Universidad de Wolverhampton, el Prof. Ruslan Mitkov, que se integra en el primer equipo. El primer equipo está formado por miembros del grupo de investigación consolidado *Lexicografía y Traducción* (HUM-106), cuenta con una larga trayectoria científica y académica, centrado en el estudio de diversos aspectos relacionados con la traducción especializada, las tecnologías de la traducción y la interpretación: la estilística textual aplicada a la traducción, la lingüística del texto, el análisis del discurso, la lingüística de corpus aplicada a práctica, la docencia y la investigación en traducción e interpretación, las nuevas tecnologías y la documentación aplicadas a la traducción y a la interpretación, los entornos informáticos de la traducción profesional (*translation environment tools* o *translator's workbench*) y las tecnologías de la traducción (TAO, TA, postedición, terminología, gestión de corpus, recursos electrónicos y aplicaciones, etc).

Los miembros de este equipo forman parte de varios grupos de investigación PAIDI con líneas de investigación afines, tres de ellos interuniversitarios. Este equipo cuenta con dos responsables de Grupos de Investigación PAIDI. Sus intereses investigadores se centran en teoría de la traducción, traducción especializada (jurídica, jurada, judicial, científico-técnica, audiovisual y multimedia), y en la interpretación de conferencias e interpretación comunitaria (médica y judicial), las nuevas tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación así como al aprendizaje de segundas lenguas, estudio y enseñanza de discursos especializados, didáctica de la traducción e interpretación; Traducción jurídica, económica y biosanitaria, lexicografía, terminología, didáctica de la traducción y la interpretación. Las líneas no están planteadas como compartimentos estancos, aunque la organización que exige las formalización de la propuesta del programa de doctorado podría inducir a entender así y las que las líneas se ha delimitado siguiendo estrictos criterios académicos y de coherencia científica. Somos conscientes de que al presentar una propuesta conjunta de programa de doctorado con líneas que engloban los

estudios literarios, lingüísticos y traductológicos en varias lenguas modernas, se favorecerá de manera efectiva la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad propia de los ámbitos de investigación implicados: sirva de ejemplo la relación existente entre la lingüística y la traducción especializada (líneas 5 y 6), que puede acreditarse en el hecho de que investigadores de ambas líneas han compartido proyectos de investigación en el pasado. Esta iniciativa conjunta de programa de doctorado fomentará, sin duda, que se inicien investigaciones desde perspectivas interdisciplinares, en las que, por ejemplo, los estudios literarios se complementen con herramientas de análisis lingüístico, o que puedan surgir, como de hecho ya ha ocurrido en el pasado, estudios contrastivos en las lenguas del programa.

El breve repaso que a continuación se hace de los antecedentes de esta propuesta de doctorado atestigua la capacidad formativa mostrada por los investigadores que se integran en la misma.

ANTECEDENTES

Los departamentos implicados en la presente propuesta de programa de doctorado han estado impartiendo docencia de tercer ciclo de forma regular en los últimos 20 años. Queda fuera de efectivo interés de esta memoria hacer un repaso histórico de todos los programas ofertados así como de sus resultados, pero ha de servir este sucinto resumen de la actividad en formación doctoral de los últimos diez años para demostrar la capacidad formativa de los investigadores que avalan esta propuesta.

En lo que se refiere a los estudios de tercer ciclo de Traducción e Interpretación, desde el curso 2003-04 se oferta un programa de doctorado, que obtuvo la mención de calidad del Ministerio de Educación y Ciencia (código de referencia: MCD2003-00810), mención ésta que ha ido renovando año tras año durante los siguientes bienios:

I Bienio (2003-05). Título del programa: “Estudios de Traducción: Investigación en Traducción especializada e Interpretación comunitaria”.

II Bienio (2004-06). Título del programa: “Estudios de Traducción: Investigación en Traducción e Interpretación especializadas”.

III Bienio (2005-07). Título del programa: “Estudios de Traducción: Investigación en Traducción e Interpretación especializadas”.

IV Bienio (2006-08). Título del programa: “Estudios de Traducción: Investigación en Traducción e Interpretación especializadas”.

A partir del curso 2007-2008, el este programa de doctorado se convirtió en el Programa Oficial de Posgrado que se imparte en la actualidad, denominado “Traducción, Traductología e Interpretación”.

Estos programas de Doctorado contaron con un promedio aproximado de 15-20 alumnos matriculados por programa. En el curso 2007-08 se organizó por primera vez el Master Oficial en Traducción, Mediación cultural e Interpretación, que se ha seguido impartiendo desde entonces. A partir del curso 2008-2009, se incorporó además al legado de los programas de doctorado mencionados la experiencia

acumulada durante los cursos 2006-07 y 2007-08 por el Máster Universitario en Traducción Literaria y Humanística (titulación propia de la UMA), que el curso 2008-09 se transformó en la especialidad en Traducción Literaria y Humanística del Máster Oficial en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación. En los últimos años de vigencia de los programas de Doctorado se defendieron con éxito más de 30 DEAs.

En lo concerniente a las áreas de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, desde el año 2002 se han impartido varios cursos de doctorado, tanto en el área de lingüística como en el de literatura inglesa. Durante el bienio 2002-2004 se ofertó un programa de doctorado denominado “Nuevos Parámetros para el Estudio de la Lengua Inglesa y su Traducción”, en el que se integraron varios profesores tanto del departamento de Traducción e Interpretación como de Filología Inglesa. Así mismo, durante los bienios 2002-2004, 2004-2006 y 2006-2008 se ha venido ofertando un doctorado en “Filología Inglesa: avances en lingüística teórica y lingüística aplicada”, en el que se han defendido con éxito 14 DEAs.

En el área de Filología Inglesa, además, desde el curso 2006-2008, se ha ofertado un programa de doctorado en literatura inglesa, denominado “Lecturas contemporáneas de la literatura y la cultura inglesas”, que obtuvo la mención de calidad durante los bienios 2007-2009 y 2008-2010 (Referencia MCD2007-00169), en el que se han otorgado un total de 16 Diplomas de Estudios Avanzados (DEAs).

En el área de Filología Española se ofertó entre los años 2001-2008 el programa de Doctorado “Literaturas Hispánicas: Estudio e investigación, en el que se otorgaron 14 Diplomas de Estudios Avanzados (DEAs). Profesorado de este área asimismo se integró en el programa de Doctorado, “Estudios Superiores de Lengua Española”, impartido conjuntamente las Universidades de Granada y Málaga (con mención de calidad) durante el bienio (2006-2008), en el que se concedieron un total de 18 Diplomas de Estudios Avanzados (DEAs).

Por otra parte, la capacidad formativa del programa de Doctorado “Lingüística, Literatura y Traducción” está avalada no sólo por la experiencia en dirección de Memorias de Licenciatura, Trabajos de Investigación, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales (en la UMA y en otras universidades nacionales y extranjeras, en colaboración con otros profesores), sino también por la incorporación de becarios de investigación FPU y FPI, estos últimos asociados a proyectos de investigación financiados por el Ministerio o la Junta de Andalucía, así como de personal investigador en formación proveniente de otras convocatorias autonómicas, nacionales y europeas. Mediante estas becas los titulados superiores cuentan con medios y recursos suficientes para el desarrollo de actividades de formación y de especialización en el ámbito de la Lingüística, Literatura y Traducción e Interpretación. En el área de Traducción e Interpretación, unos 20 alumnos han disfrutado de becas de investigación en estos últimos años (posdoctorales, del MEC, Andalucía Tech y UE, y pre-doctorales, del MEC, del plan propio de la Universidad de Wolverhampton, de la Consejería de Universidades y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, así como de la Universidad de Trieste). Al grupo de investigación “Lexicografía y Traducción” (HUM 106) le ha sido concedido recientemente el proyecto *EXPERT: EXPloiting Empirical approaches to Translation* (Ref. 317471-FP7-PEOPLE-2012-ITN), dentro del programa ITN (Marie Curie Initial Training Networks), y comprende una parte muy importante de formación de investigadores pre-doctorales (*early stage researchers*, ESRs) y posdoctorales (

experienced researchers, ERs) en tecnologías de la traducción híbridas (MT, EBMT, TM, SMT), con especial referencia a la automatización de procesos y la aplicación de corpus. El equipo de la UMA será responsable de dos ESRs , siendo las Dra. G. Corpas y M. Seghiri sus directoras principales (en co-dirección secundaria con otros centros e investigadores del consorcio). Por su parte, el Dr. Leiva supervisará temporalmente la investigación de un ER de otro centro del consorcio mientras realiza su estancia de tres meses en la UMA.

En el área de Filología Inglesa, en estos diez últimos años 6 titulados superiores han obtenido becas de investigación, bien becas FPU, o bien becas asociadas a proyectos de excelencia. La práctica totalidad de estos becarios defendió su tesis doctoral durante el período de disfrute de la beca. En la actualidad hay 3 becarios de investigación en el área de Filología Inglesa, entre las que se encuentra una ayuda a la formación de personal investigador dentro del marco del proyecto Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH. Se puede consultar el objeto de estas ayudas en el siguiente enlace:

http://www.ayudasandaluciatech.uma.es/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=101.

Como se recoge en la página web de estas ayudas: la visión del proyecto Andalucía TECH consiste en “atraer, integrar y desarrollar el talento conformando un ecosistema de generación de conocimiento e innovación, comprometido con la sociedad, que permita elevar el nivel de excelencia a las actividades docentes y de investigación, mediante un modelo de Campus científico-tecnológico sostenible, abierto y universal. En relación a ello y dado que la atracción de talento es fundamental para alcanzar la excelencia, en Andalucía TECH se está poniendo en marcha un Plan de Atracción de Talento para la facilitar la captación de estudiantes potencialmente excelentes y de personal docente e investigador de calidad”.

En el área de Filología Española, 10 becarios han disfrutado o bien disfrutaban actualmente de ayudas a la formación investigadora y el consiguiente éxito en la lectura, calificación y posterior publicación de la tesis doctoral.

En este breve resumen hemos querido dejar constancia de la alta capacidad formativa de los equipos que conforman la presente propuesta de Doctorado.

PREVISIÓN DE LA DEMANDA DEL TÍTULO: BASADAS EN LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

La previsión de la demanda del título está fundamentada en los datos provenientes de los Programas de Doctorado. Así pues, las tesis matriculadas provenientes de Programas de Doctorado (tanto de los extintos como de los actualmente existentes), correspondientes a los cinco últimos cursos académicos (desde el curso 2007 en adelante) son las siguientes:

- Depto. de Filología Inglesa, Francesa y Alemana: 30
- Depto. de Filología Española I y Románica y Depto. de Filología Española II y Teoría de la Literatura: 30
- Depto. Traducción e Interpretación: 64
- Depto. de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación (área de Lingüística General): 6

Número total de tesis matriculadas en los últimos 6 años: 130.

Tesis leídas en los diferentes departamentos que se integran en la propuesta en los últimos 6 años:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tesis defendidas	6	10	9	11	10	9

Número total de tesis leídas en los últimos 6 años: 55

Así mismo, es destacable el alto número de alumnos matriculados en los másteres que dan acceso directo al doctorado en los cinco últimos años:

	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13
Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	28	36	28	36	39
Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español	15	17	17	14	24
Máster en Traducción para el Mundo Editorial (en 2008-2009 con la denominación "Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación)	38	28	24	17	15

Máster en Estudios Superiores de Lengua Española	4	5	8	6	11
--	---	---	---	---	----

Así como el número de Trabajos de Fin de Máster (TFMs) defendidos en las cuatro ediciones anteriores del máster (la segunda convocatoria de 2011-2012 se llevará a cabo en diciembre, por lo que solo hay datos parciales):

	08-09	09-10	10-11	11-12 (solo 1º conv. ordinaria)
Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	13	27	28	6
Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español	6	7	11	5
Máster en Traducción para el Mundo Editorial (en 2008-2009 con la denominación “Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación”)	16	22	19	1
Máster en Estudios Superiores de Lengua Española	2	3	5	2

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en los programas de doctorado que se imparten en la actualidad y que se funden en el que aquí presentamos, así como el número de alumnos matriculados en los másteres que dan acceso al doctorado y el porcentaje de alumnos que han defendido su Trabajo de Fin de Máster en los últimos años, prevemos que este programa de doctorado contará

con una demanda elevada (véase también el apartado 3.3 de la memoria), que asegure su continuidad y también el satisfactorio aprovechamiento de los recursos disponibles.

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación son 40 y 45 para el segundo año, con un 30% de plazas ofertadas a tiempo parcial tanto en el primer como en el segundo año.

PERTINENCIA ACADÉMICA, INDUSTRIAL Y PROFESIONAL

En el ámbito académico, el Programa de Doctorado *Lingüística, Literatura y Traducción* pretende capacitar a sus doctorandos para sus labores de investigación, de forma que sean capaces de poner en marcha y acometer un proceso sustancial de investigación que se materialice en la realización de una tesis doctoral. Las líneas de investigación que se proponen están diseñadas de forma que cubran un amplio espectro dentro las escuelas de pensamiento, teorías y metodologías de mayor relevancia científica en las áreas de conocimiento implicadas.

En cuanto a la pertinencia profesional e industrial de esta propuesta de doctorado, es indudable que la globalización y el desarrollo de la sociedad del conocimiento ha hecho que se dispare la demanda de profesionales capaces de desenvolverse en ámbitos culturales diversos y que gestionen el flujo creciente de información que se genera y difunde. Los másteres que dan acceso al doctorado van dirigidos a perfiles profesionales concretos, que responden a una creciente demanda de profesionales de las industrias de la lengua, las industrias editoriales, las empresas y organismos oficiales de traducción e interpretación y la enseñanza de las lenguas extranjeras. A este respecto, los periodos formativos de este programa de doctorado, junto con los complementos de formación que se proponen, nos permitirán formar profesionales altamente cualificados para desenvolverse en esos ámbitos y que además de llevar a cabo su labor profesional han de ser capaces de transferir los resultados de su investigación a su ámbito profesional.

A modo de resumen, nos permitimos señalar algunos de los perfiles profesionales más resaltables para los que el desarrollo de las investigaciones en las líneas que se proponen en este doctorado son fundamentales:

1. **ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL e INDUSTRIAS EDITORIALES:** intervención en la política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado; asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional; peritaje judicial en lingüística forense; programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística; edición literaria y crítica en nuevos soportes: páginas electrónicas culturales, aplicaciones informáticas en el mundo cultural; colaboración y asesoramiento lingüístico y literario en los distintos medios de comunicación: corrección de estilo, asesoramiento literario y cultural sobre temas nacionales y extranjeros, elaboración de suplementos culturales, etc.; aplicación lingüística a la tecnología del lenguaje y de las comunicaciones.
2. **GESTIÓN CULTURAL:** gestión cultural en el ámbito de los distintos organismos públicos: ministerios, comunidades autónomas (consejerías), ayuntamientos, juntas municipales, etc.; gestión cultural en el ámbito de organismos privados: fundaciones, empresas, bancos, etc.; organización de

eventos culturales y de actividades lúdico-culturales, en todos los ámbitos y destinados a distintos grupos (mundo de la infancia, de la tercera edad, etc.).

3. **TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN y GESTIÓN DE RECURSOS LINGÜÍSTICOS:** traducción general o especializada e interpretación tanto en organismos públicos como en privados. Gestión de bases de datos terminológicas, ontologías, sistemas de procesamiento del lenguaje natural y demás herramientas de las industrias de la lengua.

4. **ENSEÑANZA DE LENGUAS,** como lenguas extranjeras o maternas, y orientadas a la enseñanza de niños o adultos.

5. **GESTIÓN TURÍSTICA:** trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio; organización de viajes nacionales e internacionales para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas, literaturas y culturas; elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc.,

6. **GESTIÓN EMPRESARIAL:** perspectivas de integración profesional en el mundo de la empresa para desarrollar funciones como gestores o cuadros intermedios en el ámbito del comercio exterior, de la distribución internacional y del “Cross-cultural management”. En el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en particular en la Costa del Sol, adquiere particular relevancia la relación empresarial de tipo internacional.

REFERENTES EXTERNOS

En lo que respecta a la existencia de otros títulos afines en otras universidades nacionales o internacionales, se están ofertando en la actualidad Programas Oficiales de Doctorado de temática afín a nuestra propuesta. Citamos a continuación algunos ejemplos:

- Programa de Doctorado en *Lenguas y Literaturas*, Departamento de Filología Francesa e Italiana, Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, Universitat de València, (Valencia).
- Programa de Doctorado en *Estudios Interculturales y Literarios*, Departamento de Filología Inglesa II, Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid (Madrid).
- *Estudios Europeos*, Instituto Universitario Centro Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid (Madrid).
- Programa de Doctorado en *Traducción y Mediación Intercultural*, Departamento de Traducción e Interpretación, Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca (Salamanca).
- Programa de Doctorado en *Estudios Ingleses Avanzados: lenguas y culturas en contacto*, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filología, Universidad de Salamanca (Salamanca).

- Programa de Doctorado en *Español e Inglés como segundas lenguas (L2)/lenguas extranjeras (LE)*, Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat d'Alacant (Alicante).
- Programa de Doctorado en *Estudios Ingleses*, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat d'Alacant (Alicante).
- Programa de Doctorado en *Estudios de Traducción e Interpretación*, Departamento de Traducción e Interpretación, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat d'Alacant (Alicante).
- Programa de Doctorado en *Estudios Literarios*, Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat d'Alacant (Alicante).
- Programa de Doctorado en *Filología y Culturas Europeas*, Departamento de Filología y Culturas Europeas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universitat Jaume I (Castellón).
- Programa de Doctorado en *Estudios Ingleses*, Departamento de Filología Inglesa y Alemana, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza (Zaragoza).
- Programa de Doctorado en *Lenguas y Culturas Europeas*, Centro Internacional de Posgrado, Universidad de Oviedo (Oviedo).
- Programa de Doctorado en *Literatura y Lenguaje*, Centro Internacional de Posgrado, Universidad de Oviedo (Oviedo).
- Programa de Doctorado en *Cognitive Science and Humanities: Language, Communication and Organization*, Instituto de Lógica, Cognición, Lenguaje e Información, Universidad del País Vasco (Guipúzcoa).
- Programa de Doctorado en *Lenguas Modernas, Literatura y Traducción*, Departamento de Filología Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Alcalá (Alcalá de Henares).
- Programa de Doctorado en *Nuevas Aproximaciones a los Estudios Anglo-Norteamericanos e Irlandeses*, Departamento de Filología Inglesa/Instituto Universitario de Estudios irlandeses, Facultad de Filología, Universidade Da Coruña (A Coruña).
- Programa de Doctorado en *Estudios ingleses, tendencias actuales y aplicaciones*, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filología, Universidade de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela).
- Programa de Doctorado en *Lenguas y Tecnología*, Departamento de Lingüística Aplicada, Universidad Politécnica de Valencia (Valencia).

- Programa de Doctorado en *Tecnologías del Lenguaje, la Terminología y la Traducción*, Departamento de Traducción y Comunicación, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universitat Jaume I (Castellón).
 - Programa de Doctorado en *Construcció i Representació d'Identitats Culturals*, Departamento de Filología Inglesa y Alemana, Facultad de Filología, Universitat de Barcelona (Barcelona).
 - Programa de Doctorado en *Lingüística y Comunicación: Teoría y Aplicaciones*, Departamento de Filología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz (Cádiz).
 - Programa de Doctorado en *Estudios Contrastivos y Comparados Inglés/Francés/Español*, Departamento de Filología Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de León (León).
 - Programa de Doctorado en *Traducción e Interpretación*, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid (Valladolid).
 - Programa de Doctorado en *Traducción y Comunicación Intercultural*, Departamento de Lengua Española, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid (Valladolid).
 - Translation and Language Sciences – PhD (Universidad Pompeu Fabra)
- Fuera de España, existen Programas Oficiales de Doctorado con líneas interdisciplinarias similares a las que se ofertan en este programa de doctorado:
- PhD in *English Studies*, Universidad de Exeter (Reino Unido).
 - PhD in *Interdisciplinary Studies (Modern Languages)*, Universidad de Exeter (Reino Unido).
 - PhD in *English Language and Intercultural Communication*, Universidad Anglia Ruskin (Reino Unido).
 - PhD in *Languages and Translation Studies* (University of Surrey, Reino Unido)
 - PhD in *Educational Linguistics*, Universidad de Pennsylvania (EEUU).
 - PhD in *Intercultural Communication*, Universidad de Wisconsin (EEUU).
 - PhD in *Language, Literature and Translation*, Universidad de Wisconsin (EEUU).
 - PhD in *English Language and Literature*, Universidad de Michigan (EEUU).
 - PhD in *English Language and Literature*, Universidad de Génova (Suiza).
 - Scuola di Dottorato in Studi Letterari, Linguistici e Filologici (Università degli studi di Trento)
- [literatura, lingüística y traducción en diversas lenguas europeas]

- Dottorato in Studi Letterari e Linguistici (Università degli studi di Salerno) [lingüística y literatura en diversas lenguas]

INTEGRACIÓN EN LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UMA Y CON SU ESTRATEGIA DE I+D+I

La Universidad de Málaga aprobó en reunión de Consejo de Gobierno de fecha 25/6/2012 y posteriormente en la reunión de su consejo social de fecha 27/6/2012 el documento que describe la “Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga”

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf así como la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (en adelante, ED-UMA). Dicha escuela de doctorado cuenta con un reglamento de régimen interno, aprobado también en esa fecha, en donde se describe su visión y organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento. Dicho documento está disponible en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la unidad competente para:

- a. *Definir, articular y gestionar las actividades propias de las enseñanzas de los Programas de Doctorado que desarrolle.*
- b. *Planificar la oferta de actividades de formación en investigación para garantizar que el personal investigador en formación pueda alcanzar los conocimientos y competencias académicas y profesionales de sus programas.*
- c. *Organizar otras actividades de formación en investigación de interés general.*
- d. *Cualquier otra competencia establecida en la normativa vigente y en su desarrollo reglamentario.*

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la ED-UMA, todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga serán asociados por defecto a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, previo informe de la Comisión de Posgrado. Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA, y esta a su vez con la de la Universidad, con lo cual se trata de garantizar que las estrategias de los Programas Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

La ED-UMA es así mismo la encargada de planificar la oferta necesaria de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos inscritos en los Programas de Doctorado adscritos

a ellas, siempre de acuerdo a la estrategia de investigación de la Universidad http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf

Promover el desarrollo profesional de las personas tutoras es una responsabilidad institucional de la Universidad de Málaga, tal y como se describe en su estrategia, ya sea proporcionando una formación reglada o a través del intercambio de experiencias con otros tutores. El desarrollo de una cultura de supervisión compartida por tutores, directores de tesis y doctorandos debe ser una de las prioridades de las instituciones responsables de los Programas de Doctorado, y en este caso la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la responsable de estas labores.

Para ello la Escuela organizará, con carácter anual, diferentes seminarios y jornadas de formación de tutores y directores que permitan un entorno de colaboración y de intercambio de experiencias y opiniones, una posibilidad de formación continua, y un foro de debate sobre lo que constituye la formación doctoral en la Universidad de Málaga.

Igualmente, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales futuros doctorandos como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

Todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas adoptado por la Escuela (dicho documento está disponible para su descarga en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf)

Tal y como se estipula en la sección XIV de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf la ED-UMA tratará de garantizar un liderazgo y una masa crítica suficiente de doctores profesores y doctorandos en los ámbitos de conocimiento en los que centren su actividad.

Aparte de las estructuras propias de le vienen impuestas por el RD 99/2011, la ED-UMA también define en su reglamento de régimen interno una serie de estructuras de apoyo:

· *LA COMISIÓN PERMANENTE: La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la ED-UMA estará integrada por el Director, que la presidirá, un coordinador de Programa de doctorado de la Universidad de Málaga o coordinador de la Universidad de Málaga de un programa de doctorado interuniversitario y un doctorando. Estos últimos serán miembros del Comité de Dirección y elegidos por éste. Corresponde a la Comisión Permanente la resolución de los asuntos de trámite que establezca el Comité, y aquellas otras cuestiones que, por delegación, el Comité le encomiende expresamente. Todos los acuerdos de la Comisión Permanente serán informados, a la mayor brevedad posible, al Comité de Dirección de la ED-UMA.*

· *EL COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL: La ED-UMA tendrá un Comité Asesor Internacional constituido por miembros de prestigio reconocido en las ramas de conocimiento relacionadas con sus programas de doctorado y/o en aspectos de transferencia tecnológica. La propuesta de nombramientos de los miembros del Comité Asesor Internacional corresponde al Director de la ED-UMA, oído el Comité de Dirección de la misma. El Comité Asesor Internacional de la ED-UMA realizará una evaluación anual de las actividades académicas y las líneas de actuación de la Escuela, así como cuantos informes puntuales le sean requeridos por el Comité de Dirección.*

La Escuela de Doctorado está actualmente en proceso de desarrollo, tras haberse aprobado su creación y Reglamento de Régimen Interno por parte del Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Inicialmente la sede de la ED-UMA está ubicada en el Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, sito en la Plaza el Ejido s/n, Código Postal 29013 Málaga.

Tal y como se recoge en su reglamento de régimen interno, la Escuela de Doctorado tendrá un funcionamiento descentralizado, por lo que aparte de en las dependencias de su sede central, desarrollará sus actividades académicas y de gestión administrativa en las instalaciones de los Centros de la Universidad de Málaga responsables de los programas de doctorado.

En cuanto a los recursos humanos y materiales, al director de la Escuela le asiste el personal de administración y servicios que le corresponda, así como el personal de gestión de estudios de doctorado de la Unidad Administrativa del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD), en función de las necesidades existentes.

La dirección en donde se recoge toda la información relacionada con los estudios de doctorado, incluyendo la relativa a la Escuela de Doctorado, está disponible en <http://www.pop.uma.es/> . En esta dirección se encuentra

- El reglamento interno de la ED-UMA, que describe el Comité de Dirección, sus funciones y composición.
http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf
- El compromiso documental de supervisión que han de firmar todos los doctorandos, y que establece entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y de los directores de tesis, <http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>
- El Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, que han de suscribir todas las personas que la integran. http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf
- El Reglamento de Estudios Doctorado de la Universidad de Málaga, que define la operativa de los estudios de doctorado de la universidad, los procesos asociados al desarrollo y defensa de la tesis, la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, así como los procesos y mecanismos para la puesta en marcha, modificación y supresión de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga.
http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf
- El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, que describe el Sistema de Garantía de Calidad definido para ellos.
http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf
- La Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga.
http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf

El programa de doctorado en **Lingüística, Literatura y Traducción** se integra por tanto en la ED-UMA, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser mandada para su verificación.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009168	Facultad de Filosofía y Letras (MÁLAGA)

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras (MÁLAGA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	45	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.pop.uma.es/images/cipd/normasdepermanenciadoctoradouma.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	Si	No
ITALIANO	OTRAS	
Si	Si	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Andalucía Tech-Universidad de Wolverhampton	Convenio de Colaboración con Prof. Ruslan Mitkov	Público
02	University of Portsmouth	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
03	Universitá degli Studi di Catania	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
04	Università degli Studi di Trieste	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
05	University of Cardiff	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
06	Kar-Franzens-Universität Graz	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
07	University of Wolverhampton	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

El *Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción* se inicia sobre los antecedentes de colaboraciones internacionales consolidadas y en curso de los anteriores programas de doctorado que convergen en este. Una parte de dichas colaboraciones se desarrolla en el marco de los convenios Erasmus con universidades europeas, pero también de los convenios interinstitucionales con universidades norteamericanas y con las colaboraciones internacionales que se desarrollan en el marco de los grupos y proyectos de investigación de los profesores que integran el programa.

En el primero de los casos, si bien la serie de universidades con las que mantenemos convenios para el grado y el posgrado (máster y doctorado) es superior a cien y nuestra voluntad es expandir las redes de intercambio y movilidad (<http://www.uma.es/relacionesinternacionales>), para la solicitud del programa de doctorado indicamos aquellos casos en los que la movilidad se ha traducido en cooperación a nivel docente e investigador.

Uno de los másteres que da acceso al programa de doctorado, el *Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural*, cuenta con un acuerdo específico de movilidad de estudiantes con la Universidad de Passau (Alemania), con su *Master in European Studies*, en virtud del cual se establece un intercambio de estudiantes conducente al reconocimiento mutuo de estudios para la obtención de DOBLE TÍTULO de MÁSTER en la Universidad de Passau (Alemania) y la Universidad de Málaga. Dicho convenio está recogido en un documento firmado por los Rectores de ambas Universidades y en él se establecen los detalles de la movilidad de los alumnos, las asignaturas a cursar por los alumnos de ambas procedencias, los requisitos para optar al doble título, los coordinadores encargados de la movilidad y demás detalles administrativos.

En cuanto a los profesores visitantes de otras universidades, tanto nacionales como internacionales, en las cuatro ediciones de dicho máster hemos contado con la presencia de figuras del más alto nivel y reconocimiento internacional. Destacamos a continuación algunos de los más relevantes que han impartido seminarios y han mantenido encuentros y charlas con nuestros alumnos, guiándoles en la elección de sus perfiles investigadores y/o profesionales.

Para financiar los gastos derivados de la organización de estos seminarios, así como para sufragar los honorarios de los profesores visitantes se ha contado con las ayudas específicas convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes en másteres oficiales), así como las ayudas propias a profesores visitantes convocadas por el Vicerrectorado correspondiente de la Universidad de Málaga.

Entre los profesores visitantes de otras universidades españolas que han impartido seminarios en los másteres que dan acceso directo al programa de doctorado se encuentran los siguientes:

- Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural: en las cuatro ediciones de este máster, han impartido seminarios los siguientes profesores provenientes de universidades españolas: Dr. Juan Camilo Conde Silvestre (Universidad de Murcia), Dra. Beatriz Domínguez (Universidad de Huelva), Dr. Ramón Espejo (Universidad de Sevilla), Dra. Leonor Ruiz-Ayúcar (Universidad de la Laguna), Dr David Walton (Universidad de Murcia). En el Máster en Estudios Superiores de Lengua

Española han impartido seminarios los doctores Manuel Almeida (ULL) y Pedro Sánchez Prieto (Universidad de Alcalá de Henares).

Los profesores visitantes extranjeros proceden de las más prestigiosas universidades europeas y americanas y son sin duda figuras de primer nivel en sus respectivos ámbitos de investigación y desarrollo profesional:

- Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural: Dra. Marie-Louise Kohlke (Universidad de Swansea, UK), Dr. Mark Llewellyn (Universidad de Strathclyde, Glasgow, UK), Dra. Sherry Engle (Manhattan Community College del CUNY, EEUU), Dra. Ann Heilmann (Universidad de Hull, UK), Dra. Susana Tuero (Universidad de Mar de Plata, Argentina), Dr. Christopher Butler (Universidad de Swansea, UK), Dr. Klaus Dirscherl (Universidad de Passau, Alemania), Dr. Ronald Langaker (Universidad de San Diego, EEUU), Dr. Sergei Nirenburg (Universidad de Maryland, EEUU), Dr. Aleks Sierz, (Rose Bruford College, London, UK), Dra. Debra Myhill, (Universidad de Exeter, UK), Dr. Edward Friedman (Vanderbilt University, EEUU), Dra. Gloria Cappelli (Universidad de Pisa, Italia).

- En el Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español los siguientes profesores han impartido seminarios de gran relevancia en estos últimos años: Trevor Dadson (Queen Mary, University of London), Aldo Ruffinatto (Universitá di Torino).

- En el Máster en Traducción para el Mundo Editorial han impartido docencia los siguientes profesores extranjeros: Christian Balliu, catedrático del Institute Marie Haps de Bruselas (edición 2008-09), Ruslan Mitkov, catedrático de la Universidad de Wolverhampton (ediciones 2011-12 y 2012-2013) y Maria Joao Broa Martins Marçalo, profesora titular de la Universidad de Evora (Portugal) (todas las ediciones desde 2008-09).

- En lo que respecta al Máster en Estudios Superiores de Lengua Española, profesores e investigadores de gran prestigio y reconocimiento académico han colaborado en el desarrollo de dicho Máster (bien mediante la docencia o la investigación). Cabe destacar a los siguientes profesores extranjeros que han manifestado su voluntad de continuar la colaboración en este Programa de Doctorado: Frans Hinskens (Meertens Instituut (KNAW) y Vrije Universiteit, Ámsterdam); Peter Auer (Universität Freiburg); T. Cabré (IULA, UPF) y Marie Hélène Maux-Piovano (Universidad de Estrasburgo).

A nivel investigador, los profesores integrantes de este Programa de Doctorado han promovido colaboraciones con investigadores extranjeros, tanto en proyectos de investigación competitivos, como en la organización de eventos científicos, en publicaciones conjuntas de alto impacto y en la co-dirección de tesis doctorales. Para no extendernos mucho en este apartado, a continuación presentamos una selección de actividades colaborativas que han impulsado la internacionalización del profesorado integrante en el presente programa de doctorado. En el área de Traducción e Interpretación, destacamos lo siguiente: el grupo de investigación HUM 106, liderado por Gloria Corpas Pastor, mantiene estrechas relaciones con la Universidad de Wolverhampton, concretamente con el Departamento de Lingüística Computacional que dirige el Dr. Ruslan Mitkov: el Research Institute of Information and Language Processing, con el cual se comparten intereses y líneas de investigación afines. el Dr. R. Mitkov imparte actualmente docencia en el máster universitario oficial de Traducción Editorial del Departamento de

Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga. Así mismo, el Dr. Mitkov y parte de su equipo han colaborado o bien formado parte de **proyectos de investigación e innovación educativa** dirigidos por la Dra. Corpas (ref. n.º HUM-892, FFI2008-06080-C03-03, PIE 10-133, FFI2012-38881). Actualmente, el G.I. HUM-106 espera la resolución de un **proyecto de I+D motriz de excelencia** que ha solicitado a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la JA, con la participación del G.I. del Dr. Mitkov y la empresa NOVASOFT. Dicho proyecto lleva por título *TERMITUR: Diccionario inteligente TERMINológico para el sector TURístico* y se ha solicitado un total de 131.010 €. Igualmente, el G.I. HUM-106 participa como socio en dos **proyectos europeos** recientemente concedidos, cuyo centro coordinador es la Universidad de Wolverhampton, con el Dr. Mitkov como IP: TELL ME (ref. n.º: 517937-LLP-2011-UK-LEONARDO-LMP) y EXPERT(Ref. 317471-FP7- PEOPLE- 2012 -ITN). En cuanto a la colaboración de los Drs. Corpas y Mitkov, mencionaremos también la **patente** en PI compartida solicitada por ambas Universidades en diciembre de 2011 (ref. n.º P201132111), así como numerosas **publicaciones conjuntas** (cf. <http://clg.wlv.ac.uk/papers/index.php>). Actualmente el Dr. Mitkov disfruta de una estancia de un año en la UMA a través del programa Andalucía Tech para atraer profesores de reconocido prestigio, durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2012 al 14 de noviembre de 2013, bajo la supervisión de la Dra. Corpas como responsable del centro de acogida (se adjunta carta de autorización de Andalucía Tech-UMA (cf.

http://www.ayudasandaluciatech.uma.es/images/seleccion/list_def_pif.pdf).

Así mismo, le acaban de conceder al Dr. Mitkov una estancia de investigación de dos años (actualmente en periodo de negociación), con cargo a los programas de formación a lo largo de la vida del Programa Marie Curie de la Unión Europea. El Dr. Mitkov formará parte del equipo de la Dra. Corpas dentro de la línea de “Traducción especializada e Interpretación” y participará activamente en las actividades organizadas dentro del Programa de Doctorado (se adjunta carta de aceptación). La Dra. Gloria Corpas pertenece al siguiente grupo de investigación de Gran Bretaña en calidad de Catedrática Visitante: Research Group in Computational Linguistics, Research Institute of Information and Language Processing, Universidad de Wolverhampton (Reino Unido). Investigador responsable: Dr. Ruslan Mitkov. Desde 2007

<http://clg.wlv.ac.uk/>

Por otra parte, el Dr. Jorge Leiva pertenece al siguiente proyecto europeo como investigador de la UMA (diciembre 2012-diciembre 2014): MENTA50+. Learning to take actions for mental fitness and wellbeing in older age, financiado por Lifelong Learning Programme General Call for Proposals 2012 (Grundtvig. 527515-LLP-1-2012-1-ES-GRUNDTVIG-GMP), con un consorcio de universidades europeas y cuyo IP es José Jesús Delgado Peña.

Otro investigador del área de Traducción e Interpretación, el Dr. Emilio Ortega Arjonilla, ha establecido colaboraciones europeas fundamentales en el marco de proyectos y convenios financiados por la Comisión Europea, GROTIUS y AGIS, bien como único investigador principal o como IP responsable en la Universidad de Málaga. Por otra parte, la internacionalización de este investigador integrado en la propuesta viene avalada por la coordinación de simposios internacionales celebrados tanto en la UMA como en universidades extranjeras (como el celebrado en la Universidad de Évora, Portugal). Las colaboraciones europeas de este investigador han propiciado las co-direcciones de tesis entre profesorado

de la universidad de Trieste (Italia) y la Universidad de Málaga, ya que tanto este investigador como la Dra. Carmen Mata son miembros del Collegio Docenti del Dottorato de Ricerca de la Scuola Superiore di Lingue Moderne per Interpreti e Traduttori de Trieste.

Otra investigadora del área de Traducción e Interpretación es la I.P. del grupo de investigación HUM 855, liderado por María-José Varela Salinas. Mantiene estrechas relaciones con las universidades alemanas de Leipzig y de Sarrebruck, concretamente con los profesores de los respectivos departamentos de Traducción e Interpretación. "The Improvement Of Vocational And Language Skills Of The Tourism Guidance Students Through The European Union Framework". 2009-Tr1-Leo05-08642. IV Programa Marco De La Unión Europea, Comisión Europea. 12/2009-12/2011. Dirigido (en la UMA) por la Dra. Almahano-Güeto.

En el área de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Bárbara Ozieblo ha publicado conjuntamente con profesores norteamericanos en teatro norteamericano como los Drs. Jerry Dickey y Martha Carpentier. Especialista en la obra de Susan Glaspell, Bárbara Ozieblo fue co-fundadora de la *Susan Glaspell Society*, de la que fue presidenta desde su fundación en 2003 hasta 2009 (www.susanglaspell.org). Su internacionalización está demostrada al impartir numerosos cursos de doctorado, de especialización y seminarios en el extranjero, en varias universidades norteamericanas, inglesas y en Corea del Sur. José Ramón Díaz Fernández ha mantenido colaboraciones internacionales constantes desde que organizó el congreso internacional "Shakespeare on Screen: the Centenary Conference" (22-24 septiembre 1999), más concretamente con profesores como los Drs. Kenneth Rothwell, Samuel Cowl (quien impartió conjuntamente con Díaz Fernández un curso de doctorado en 2007-2008), Anthony Davies, Bernice Kliman, Sarah Hatchuel, Nathalie Vienne-Guerrin (con quien ha publicado conjuntamente),

Pascale Aebischer, Russell Jackson y Hanna Scolnicov, entre otros. Sofía Muñoz Valdivieso ha establecido contactos con colegas europeos desde que perteneciera al proyecto EM-LIT (2003) en el que cinco especialistas en literaturas de minorías, de sendos países de la Unión Europea, liderados por la universidad de Brunel (Londres), seleccionaron textos de escritores de lenguas minoritarias y los tradujeron a las cinco lenguas europeas más mayoritarias. Por otra parte, Rosario Arias Doblás mantiene colaboraciones a varios niveles con especialistas británicas, que han dado lugar a co-organización de eventos científicos, publicaciones conjuntas y una propuesta de proyecto internacional: la Dra. Patricia Pulham (U. de Portsmouth, UK) coordinó, junto con Rosario Arias Doblás, un seminario en el Congreso Internacional de ESSE-2006, que dio lugar posteriormente a la publicación conjunta: *Haunting and Spectrality in Neo-Victorian Fiction: Possessing the Past* (Basingstoke: Palgrave, 2010) (se adjunta carta de aceptación de colaboración en el programa de doctorado); Rosario Arias y Maria Grazia Nicolosi coordinaron un seminario en el último congreso de ESSE (celebrado en Estambul el mes de septiembre de 2012), donde participó la Dra. Roberta Gefter (se adjunta cartas de aceptación de colaboración en este programa de doctorado), y tienen prevista publicar conjuntamente sobre la temática del seminario. Los días 20-22 de octubre de 2011 Arias Doblás organizó el congreso internacional "New Critical Perspectives on the "Trace"", financiado por el proyecto de investigación del Ministerio (FFI2009-09242) y por las Acciones Complementarias FFI2010-12050-E donde tres profesoras extranjeras participaron como conferenciantes plenarias: la Dra. Ann Heilmann (con la que mantenemos colaboración estrecha en el Máster Oficial de Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural y quien ha expresado interés manifiesto en seguir colaborando con nuestro Programa de Doctorado como atestigua la carta

de aceptación de colaboración adjunta), la Dra. Roberta Maierhofer (quien asimismo está dispuesta a colaborar en actividades organizadas por el Programa de Doctorado: se adjunta carta de colaboración) y la Dra. Cora Kaplan.

También en el área de Filología Inglesa, los profesores Antonio Moreno Ortiz y Chantal Pérez han colaborado en varios proyectos de investigación con el Prof. Sergei Nirenburg, antiguo catedrático de Informática e Ingeniería Electrónica de la Universidad de Nuevo México (Estados Unidos) y, actualmente, catedrático y director del Instituto de Investigación en Tecnologías Lingüísticas y de la Información de la Universidad de Maryland (Estados Unidos), (*Crosslingual Retrieval, Extraction, Summarization and Translation*, financiado por el Ministerio de Defensa y *OntoWorks: Plataforma informática de Aplicaciones Lingüísticas*, financiado por la Universidad de New México y la empresa Onyx Consulting). También colaboran asiduamente con uno de los catedráticos en Lingüística más reputados de Gran Bretaña, el Profesor Christopher Butler, con quien tienen publicaciones conjuntas, entre ellas el capítulo de libro titulado “Corpus-based approaches to language and language research”, en el libro *An Integrating Approach to Applied Linguistics: Academic and Professional Insights*. Por otra parte, el Prof. Graham Caie, Catedrático de la Universidad de Glasgow, colabora asiduamente con el equipo investigador del Dr. Calle, como atestigua su pertenencia como miembro investigador al proyecto de investigación de excelencia dirigido por el Dr. Calle, financiado por la Junta de Andalucía, denominado “Desarrollo de un corpus electrónico de referencia de inglés científico-técnico: el período moderno-temprano (1500-1700), ref: P11-HUM7597.

En el área de Filología Española, el proyecto de investigación de José Lara Garrido (MICINN I+D+I, FFI2009-10616/FILO) organizó un simposio internacional "Recepción y Canon de la Literatura Española del Siglo de Oro en el siglo XVIII", en el que contaron con la presencia de dos profesores extranjeros entre los ponentes, lo que atestigua la estrecha colaboración entre este equipo y el profesorado que reseñamos: Giovanni Caravaggi, Giovanni Mazzochi, Universidad de Pavía y Andrea Baldissera, Universidad del Piamonte Oriental. Mantienen colaboraciones constantes con estos investigadores que dan lugar a resultados óptimos de producción investigadora, destacando las publicaciones de Mercedes Blanco, Universidad de Paris II y de Rodrigo Cacho Casal, Universidad de Cambridge. Francisco Carriscondo Esquivel ha disfrutado de proyectos internacionales (PRIN 2007, 2007ASKNML), y su grupo de investigación mantiene colaboraciones y ha establecido convenios con varias instituciones, como son las Fundaciones Konrad Adenauer y ProSpanien, la Comunidad Alemana de Investigación Científica (DFG), el Instituto Andaluz de la Mujer, la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Málaga. Asimismo, ha sido profesor visitante para impartir docencia de másteres oficiales en Italia y Alemania, gracias a lo cual se han generado distintos trabajos de posgrado. Esto avala la internacionalización de la investigación de este profesor, quien, además, ha sido investigador visitante de El Colegio de México y del Summer Institute of Linguistics, así como *Jemison Visiting Professor* de la University of Alabama at Birmingham (Estados Unidos). Por otra parte, Inés Carrasco y Pilar Carrasco son miembros de la red internacional CHARTA, que es proyecto internacional destinado a la publicación en red de un corpus de documentos antiguos con un sistema de presentación riguroso (<www.charta.es>) y Sara Robles Ávila ha sido investigadora de la Acción Integrada de Cooperación Internacional que lideran la Universidad Complutense y la Universidad de El Cairo (Egipto), financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - Capacidad crítica para revisar el estado de avance científico de un ámbito de estudio determinado, sea éste literario, lingüístico o traductológico, y establecer conexiones entre diferentes perspectivas de estudio, análisis y/o desarrollo.
CE02 - Capacidad para llevar a cabo la investigación en el ámbito de la lingüística, literatura y traducción utilizando los recursos de información y nuevas tecnologías eficazmente.
CE03 - Capacidad para reconocer nuevas áreas de investigación y proponer métodos de análisis en literatura, lingüístico, traducción e interpretación.
CE04 - Capacidad de desarrollar nuevas herramientas de estudio y análisis que faciliten el avance de las investigaciones en literatura, lingüística, traducción e interpretación y sus diferentes ámbitos de aplicación.
CE05 - Capacidad para aplicar y difundir los resultados obtenidos en la investigación; haciendo especial hincapié en la publicación de los mismos, a ser posible en revistas académicas de calidad, su exposición en reuniones y seminarios científicos, su difusión a través de medios de comunicación y de redes digitales.
CE06 - Capacidad de transferir los resultados de la investigación en entornos de desarrollo profesional (industrias del lenguaje, mercado editorial, contextos educativos, gabinetes de asesoramiento lingüístico, empresas de mediación cultural, empresas de traducción e interpretación, etc.).

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Antes de comenzar los estudios de doctorado es importante que el alumno seleccione el Programa de Doctorado que va a realizar. En este sentido es importante consultar la documentación existente sobre los Programas de Doctorado que ofrece la Universidad de Málaga, accesible a través de <http://www.pop.uma.es>. En esta dirección puede consultarse la relación de Programas de Doctorado ofertados, y más concretamente:

- a) Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.
- b) Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.

- c) Información sobre becas y ayudas.
- d) Normativa del doctorado.
- e) Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.

Desde la perspectiva del alumno es muy importante tratar de identificar una línea de trabajo de las incluidas en alguno de los programas, apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es muy interesante tratar de recopilar información sobre los equipos de investigación asociados a dicha línea, consultando las páginas web relativas a sus proyectos, sus publicaciones, su plantel de investigadores, etc.

El Programa de Doctorado en **Lingüística, Literatura y Traducción** cuenta con una página web alojada en la de la Facultad de Filosofía y Letras (actualmente en proceso de desarrollo) que proporciona la siguiente información:

- a) Información general y presentación del doctorado.
- b) Las universidades involucradas (en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios)
- c) Las líneas de investigación que forman parte del programa, y los profesores asignados a ellas
- d) Los profesores del programa, organizados en equipos de investigación.
- e) Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
- f) El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.
- g) Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad (también es específico de cada universidad los complementos de formación).
- h) Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.
- i) El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Los principales canales de difusión lo constituyen: la propia página Web del Programa de Doctorado; el portal Web de la Universidad de Málaga; y un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad realiza todos los años sobre los estudios que pueden realizar los alumnos:

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA) ofrecerá además sesiones informativas anuales sobre el doctorado. Estas se anunciarán de forma pública e irán dirigidas a todos los estudiantes

interesados en matricularse en alguno de los programas que se ofertan por parte de la Universidad de Málaga.

Asimismo, el Programa de Doctorado en **Lingüística, Literatura y Traducción** también realizará sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

1) Portal Web

Aparte de la página Web del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga mantiene un portal Web (<http://www.pop.uma.es>) destinado a alumnos potenciales de doctorado, que incluye información sobre:

- Acceso los Programa de Doctorado de la UMA
- Normativas aplicables a los doctorados
- Becas

2) Programa de Orientación y apoyo a los estudiantes

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA.

Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

2.1) Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

2.2) Jornadas Doctorales

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

Entre ellas, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad, como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

2.3) Participación en Ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

3) Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

El Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD) de la Universidad de Málaga edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado). Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web del CIPD: <http://www.pop.uma.es>.

4) Puntos de Información

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con pantallas de información general repartidas por todos los centros desde donde poder informar sobre las noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

5) Atención Personalizada.

Es siempre posible solicitar una cita con alguno de dichos investigadores o con el coordinador del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el coordinador del programa puede ayudar a identificar algunos posibles profesores del programa que podrían servir como tutores del alumno en cuestión, en caso de estar interesado en cursar el Programa de Doctorado.

SISTEMA DE ACOGIDA

Tal como se indica en el apartado 5.2 de esta memoria, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor que introducirá al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar y le ayudará a identificar a un posible director de tesis.

PERFIL RECOMENDADO

Las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar los estudios de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción son las siguientes, que no han de considerarse en absoluto exhaustivas o excluyentes:

- Inquietud, curiosidad y sensibilidad por la investigación de las manifestaciones de la lengua, literatura y la cultura de las sociedades actuales o pasadas.
- Conocimientos avanzados lingüísticos y/o literarios, en sus diferentes manifestaciones y contextos de las lenguas de trabajo del programa de doctorado.
- Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos de la traductología, con sus aplicaciones prácticas e interés por profundizar en su investigación.
- Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa y/o española equivalente a un nivel C1 (dominio operativo eficaz) del Marco Común de Referencia para las Lenguas y dominio avanzado de cualquier otra lengua que el doctorando desee incorporar a su investigación.
- Sensibilidad para la aceptación de la diversidad cultural.
- Habilidades para el manejo de herramientas de acceso a la información y de ofimática.
- Capacidad para el trabajo autónomo.

PERFIL DE ESTUDIANTE QUE DEBE CURSAR COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Deberán cursar complementos de formación aquellos alumnos que provengan de Másteres sin perfil investigador y de temática similar a aquéllos que dan acceso directo a este Programa de Doctorado. Dichos complementos tendrán carácter obligatoria para aquellos estudiantes con perfil de acceso no directo (casos b, c y d de los perfiles de acceso).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Proceso concreto de acceso y matriculación a los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se describe en el Reglamento de Doctorado de la Universidad, disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

En primer lugar, los aspirantes a participar en un Programa de Doctorado deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario (salvo titulaciones exentas) o los supuestos contenidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011, y reunir los requisitos exigidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

El Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción define los siguientes perfiles de acceso:

a) Alumnos con acceso directo al doctorado: Constituido por aquellos alumnos provenientes de las siguientes titulaciones, que dan acceso directo al Programa de Doctorado: Licenciaturas y Grados en Filologías, Estudios Ingleses, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Humanidades y Traducción e Interpretación. Asimismo, considera necesario haber cursado un Master en el tema del Programa de Doctorado, dando acceso directo los siguientes Másteres:

-. Master Oficial de la Universidad de Málaga en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural.

-. Master Oficial de la Universidad de Málaga en Patrimonio Literario y Lingüístico Español.

-. Master Oficial de la Universidad de Málaga en Traducción para el Mundo Editorial.

-. Master Oficial de la Universidad de Málaga en Estudios Superiores de Lengua Española.

Dichos alumnos no habrán de cursar complementos específicos de formación.

b) La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado algunas de las titulaciones anteriores, pero Másteres distintos a los arriba indicados será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción en función de la adecuación de Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.

c) La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado las titulaciones diferentes de las anteriores, o con un título previo de doctor será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, en función de la adecuación de la titulación y del Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.

d) Alumnos extranjeros: En el caso de aquellos solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la UMA de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicará los criterios generales de admisión. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica del Programa de Doctorado atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para el Programa de Doctorado, la Comisión Académica seleccionará a los aspirantes en función de un baremo previamente establecido y aprobado por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

El baremo contemplará el expediente académico del Grado y/o del Máster conducente a Programa de Doctorado (en caso de ser requisito indispensable la realización de este último). La valoración del expediente académico deberá ser de al menos un sesenta por ciento de la puntuación global.

Además, los criterios comprenderán los siguientes aspectos:

- La idoneidad de los estudios que le permiten el acceso al tercer ciclo, en relación con el objeto de investigación en la que desea elaborar su tesis doctoral.
- El currículo del aspirante.
- El interés para la Facultad, Escuela o Centro de Investigación, de la línea de investigación en que la persona aspirante desea llevar a cabo su labor, mediante informe de los Departamentos, Centros y directores de tesis correspondientes.
- La coherencia del tema de tesis previsto, en su caso, con las líneas de investigación del Programa de Doctorado.
- Otros méritos relacionados con la investigación
- La disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad de Málaga y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en el área de investigación que solicita el aspirante.
- La disponibilidad de medios necesarios para la labor de investigación que pretende desarrollar el aspirante.

Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página Web del Programa de Doctorado.

PREINSCRIPCIÓN

Las solicitudes de preinscripción en el Programa de Doctorado deberán presentarse en la secretaría del Centro responsable del Programa en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá las solicitudes y enviará su resolución a la Unidad Administrativa correspondiente de la Universidad para la formalización de la matrícula, en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

Los alumnos podrán efectuar la preinscripción priorizada en más de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga siempre que cumplan con los requisitos exigidos en cada uno de ellos. En caso de que ninguno de los Programas elegidos pueda impartirse por no alcanzar el número mínimo de alumnos, éstos dispondrán de un plazo suplementario de diez días para optar por otro Programa y podrán ser aceptados cuando cumplan los requisitos del mismo y en igualdad de condiciones con el resto de los solicitantes.

MATRICULA

Los alumnos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado tendrán la consideración de personal investigador en formación y se matricularán anualmente en la Universidad de Málaga.

PLAZAS VACANTES

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula se podrán atender nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes y se cumplan las condiciones de acceso al Programa descritas anteriormente.

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL Y A TIEMPO COMPLETO

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Tal y como se recoge en los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más concretamente en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa de doctorado no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor (véase <http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>) y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión, y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quien procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

3.3 ESTUDIANTES	
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos	
Títulos previos:	
UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Málaga	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Ingleses (RD 1393/2007)
Universidad de Málaga	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Estudios Ingleses (RD 56/2005)

Universidad de Málaga	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en lengua española (RD 56/2005)
Universidad de Málaga	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español (RD 56/2005)
Universidad de Málaga	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en traducción, interpretación y traductología (RD 56/2005)
Universidad de Málaga	Programa Oficial de Doctorado en Traducción, Traductología e Interpretación (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	23.0	8.0
Año 2	21.0	6.0
Año 3	11.0	12.0
Año 4	16.0	4.0
Año 5	18.0	7.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes que accedan al Programa de Doctorado de algunas de las titulaciones y másteres que dan acceso directo a él (caso a, descrito en el apartado 3.2 de esta Memoria) no será preciso que hagan ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

Dichos complementos tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes con perfil de acceso no directo (casos b, c y d, descritos en el apartado 3.2 de esta Memoria). Los complementos de formación que oferta este Programa de Doctorado consisten en 7 materias de 4 créditos ECTS cada una. El alumno ha de cursar un mínimo de 12 créditos ECTS y será la Comisión Académica del programa de doctorado quien aconseje al alumnos sobre las materias complementarias que deberá elegir de acuerdo con su perfil investigador y la línea de investigación a la que se adscriba su tesis, ya que las materias ofertadas pretenden proporcionar las herramientas básicas para el desarrollo de la actividad investigadora de cada una de las líneas definidas en este Programa. La planificación temporal está organizada de manera que el alumno curse las materias durante el primer año.

Las materias propuestas, que están integradas en el programa formativo de los Másteres, son las siguientes:

1. Metodología de la investigación en Lingüística y Literatura

a) Contenidos: Conocimiento de las herramientas y destrezas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación en lingüística o literatura.

b) Competencias:

- Conocer la diversidad de herramientas y destrezas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación en lingüística o literatura en las diferentes líneas de investigación del programa de doctorado.

- Comprender los rudimentos básicos para el estudio de un área comunicativa multidisciplinar en la que convergen lenguajes y enfoques de diversa índole a la hora de razonar y exponer argumentaciones de carácter crítico.
- Desarrollar la habilidad para aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso.
- Desarrollar un espíritu crítico a la hora de desarrollar y exponer valoraciones, reflexiones, análisis y comparaciones originales entre diferentes tipos de textos

c) Sistema de evaluación:

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en esta materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada una de las competencias que los alumnos deben adquirir, y que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura que compone esta materia.

Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.

Criterios de evaluación:

Se plantean, por tanto, dos sistemas de evaluación complementarios, uno que engloba la *evaluación de la formación continua*, a través del seguimiento presencial y virtual de las actividades dirigidas llevadas a cabo por los alumnos y una *evaluación por resultados*, a través de la prueba final escrita y de las posibles pruebas orales.

En cada curso académico, la programación de las asignaturas fijarán el valor cuantitativo que se atribuirá a cada uno de los siguientes ítems:

1. Participación activa y razonada en las discusiones académicas de la clase sobre las lecturas propuestas y los contenidos teóricos.
2. Elaboración académicamente razonada y/o exposición pública de los trabajos individuales o en grupo y ejercicios prácticos propuestos, que demuestren además un uso correcto de la lengua inglesa o la lengua que corresponda.
3. Cumplimentación de las pruebas de autoevaluación en torno a las competencias de la asignatura.
4. Participación en las actividades propuestas para las asignaturas del módulo en el aula virtual de la UMA.
5. Exposición académicamente argumentada, lógicamente coherente y gramaticalmente correcta que demuestre en la prueba final el conocimiento adquirido sobre las competencias de esta asignatura y/o realización de los ejercicios prácticos que se asocien con dichas competencias.

d) Actividades formativas:

La metodología a seguir en la docencia de esta materia, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

2. Panorámica de la investigación en Lingüística y Literatura

a) Contenidos: Visión panorámica de las diferentes teorías y escuelas de pensamiento en la investigación lingüística de mayor relevancia en la actualidad y de las principales escuelas, movimientos, líneas y tendencias críticas recientes en la investigación sobre literatura y cultura en las lenguas modernas.

b) Competencias:

- Capacidad de delimitar el panorama de las principales escuelas, movimientos, líneas y tendencias críticas recientes en la investigación sobre literatura en las lenguas del programa de doctorado.
- Comprender los fundamentos teóricos necesarios para el acercamiento práctico e interpretativo a textos literarios.
- Capacidad de aplicar dichos fundamentos teóricos al análisis y comprensión de textos literarios sustentados con el necesario apoyo teórico.
- Conocimiento de las herramientas y metodología de investigación histórica y cultural.
- Desarrollo de una visión panorámica de las diferentes teorías y escuelas de pensamiento en la investigación lingüística de mayor relevancia en la actualidad.
- Creación de su propio mapa general sobre la investigación actual en lingüística y sepan localizar y entender, al menos a grandes rasgos, las diferencias entre enfoques diversos y las herramientas de análisis básicas de cada uno de ellos.

c) Sistema de evaluación:

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en esta materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada una de las competencias que los alumnos deben adquirir, y que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura que compone esta materia.

Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.

Criterios de evaluación:

Se plantean, por tanto, dos sistemas de evaluación complementarios, uno que engloba la *evaluación de la formación continua*, a través del seguimiento presencial y virtual de las actividades dirigidas llevadas a cabo por los alumnos y una *evaluación por resultados*, a través de la prueba final escrita y de las posibles pruebas orales.

En cada curso académico, la programación de las asignaturas fijarán el valor cuantitativo que se atribuirá a cada uno de los siguientes ítems:

1. Participación activa y razonada en las discusiones académicas de la clase sobre las lecturas propuestas y los contenidos teóricos.
2. Elaboración académicamente razonada y/o exposición pública de los trabajos individuales o en grupo y ejercicios prácticos propuestos, que demuestren además un uso correcto de la lengua inglesa o la lengua que corresponda.
3. Cumplimentación de las pruebas de autoevaluación en torno a las competencias de la asignatura.
4. Participación en las actividades propuestas para las asignaturas del módulo en el aula virtual de la UMA.
5. Exposición académicamente argumentada, lógicamente coherente y gramaticalmente correcta que demuestre en la prueba final el conocimiento adquirido sobre las competencias de esta asignatura y/o realización de los ejercicios prácticos que se asocien con dichas competencias.

d) Actividades formativas:

La metodología a seguir en la docencia de esta materia, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para

asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

3. Redacción y presentación de textos académicos

a) Contenidos: Conocimiento de las destrezas y técnicas que permitan al alumnado expresar sus ideas, pensamientos, investigaciones y descubrimientos, etc. capaz de expresar de forma concreta y concisa sus ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de una tesis doctoral.

b) Competencias:

- Desarrollo de las destrezas y técnicas que permitan al alumnado expresar sus ideas, pensamientos, investigaciones y descubrimientos, etc.
- Desarrollo de un espíritu crítico a la hora de desarrollar y exponer valoraciones, reflexiones, análisis y comparaciones originales entre diferentes tipos de textos.
- Capacidad de expresar de forma concreta y concisa sus ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de una tesis doctoral.

c) Sistema de evaluación:

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en esta materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada una de las competencias que los alumnos deben adquirir, y que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura que compone esta materia.

Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.

Criterios de evaluación:

Se plantean, por tanto, dos sistemas de evaluación complementarios, uno que engloba la *evaluación de la formación continua*, a través del seguimiento presencial y virtual de las actividades dirigidas llevadas a cabo por los alumnos y una *evaluación por resultados*, a través de la prueba final escrita y de las posibles pruebas orales.

En cada curso académico, la programación de las asignaturas fijarán el valor cuantitativo que se atribuirá a cada uno de los siguientes ítems:

1. Participación activa y razonada en las discusiones académicas de la clase sobre las lecturas propuestas y los contenidos teóricos.
2. Elaboración académicamente razonada y/o exposición pública de los trabajos individuales o en grupo y ejercicios prácticos propuestos, que demuestren además un uso correcto de la lengua inglesa o la lengua que corresponda.
3. Cumplimentación de las pruebas de autoevaluación en torno a las competencias de la asignatura.
4. Participación en las actividades propuestas para las asignaturas del módulo en el aula virtual de la UMA.
5. Exposición académicamente argumentada, lógicamente coherente y gramaticalmente correcta que demuestre en la prueba final el conocimiento adquirido sobre las competencias de esta asignatura y/o realización de los ejercicios prácticos que se asocien con dichas competencias.

d) Actividades formativas:

La metodología a seguir en la docencia de esta materia, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y

evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

4. Corrientes de Traductología

a) Contenidos:

Esta materia se centra en cuestiones metodológicas relacionadas con la Traductología: teorías lingüísticas sobre la traducción en el siglo XX, enfoques sistémicos y funcionalistas (leyes, normas y polisistemas), el contexto: de la filología a la traductología, alteridad y traducción, enfoques interpretativos y hermenéuticos de la traducción, enfoques basados en teorías filosóficas y psicológicas: Cognitivismo, Gestalt y Semiótica de la traducción.

b) Competencias:

1. Tener una visión sintética y general de la teoría de la Traducción desde sus comienzos hasta la actualidad.
2. Identificar a los autores y teorías más destacados a partir del siglo XIX y, en especial, las características que los diferencian.
3. Conocer los fundamentos interdisciplinares de las teorías más actuales y de sus respectivas metodologías de investigación.
4. Ubicar en el mapa teórico un texto actual de investigación en traducción o interpretación.
5. Expresar opiniones críticas.

c) Sistema de evaluación:

1. La participación en los debates de clase, a partir de las lecturas previas recomendadas.

2. Un trabajo individual, tutorizado por un/a profesor/a de la asignatura consistente en un resumen y análisis crítico de tres artículos u obras relacionados con aspectos teóricos de la traducción.

Criterios de evaluación:

Se plantean, por tanto, dos sistemas de evaluación complementarios, uno que engloba la *evaluación de la formación continua*, a través del seguimiento presencial y virtual de las actividades dirigidas llevadas a cabo por los alumnos y una *evaluación por resultados*, a través de la prueba final escrita y de las posibles pruebas orales.

En cada curso académico, la programación de las asignaturas fijarán el valor cuantitativo que se atribuirá a cada uno de los siguientes ítems:

1. Participación activa y razonada en las discusiones académicas de la clase sobre las lecturas propuestas y los contenidos teóricos.
2. Elaboración académicamente razonada y/o exposición pública de los trabajos individuales o en grupo y ejercicios prácticos propuestos, que demuestren además un uso correcto de la lengua inglesa o la lengua que corresponda.
3. Cumplimentación de las pruebas de autoevaluación en torno a las competencias de la asignatura.
4. Participación en las actividades propuestas para las asignaturas del módulo en el aula virtual de la UMA.
5. Exposición académicamente argumentada, lógicamente coherente y gramaticalmente correcta que demuestre en la prueba final el conocimiento adquirido sobre las competencias de esta asignatura y/o realización de los ejercicios prácticos que se asocien con dichas competencias.

d) Actividades formativas:

Contenidos	Horas de clase	Horas de tutoría	Trabajo individual	Total
1. Las teorías sobre la Traducción antes del siglo XX. Traducción y lingüística.	4	0,5	8	12,5
2. Enfoques sistémicos y funcionalistas.	4	0,5	8	12,5

3. De la interpretación a la manipulación.	4	0,5	8	12,5
4. Teorías postcoloniales.	4	0,5	8	12,5
5. Enfoques interpretativos y hermenéuticos de la traducción	4	0,5	8	12,5
6. Enfoques basados en teorías filosóficas y psicológicas: Cognitivismo, Gestalt y Semiótica de la Traducción.	4	0,5	8	12,5
Total	24	3	48	75

5. Metodologías de investigación traductológica

a) Contenidos:

Esta materia se centra en cuestiones metodológicas relacionadas con la investigación traductológica: metodologías y técnicas de investigación aplicadas a Traducción e Interpretación, análisis de los géneros científicos y académicos según sus cauces de publicación (tesis, artículos, comunicaciones, congresos, actas, etc.), técnicas de redacción, argumentación, presentación y defensa de los géneros científicos y académicos.

b) Competencias:

1. Diferenciar entre qué es investigar y qué es plagiar y deducir/inducir las buenas prácticas investigadoras
2. Identificar los distintos modelos de tesis, según líneas y corrientes de investigación, por medio de ejemplares de tesis defendidas
3. Aprender a “leer” y valorar el género de investigación tesis doctoral
4. Practicar la redacción de hipótesis, argumentaciones y conclusiones.
5. Aplicar las técnicas de autoedición a tesis doctorales y otros géneros académicos.

c) Sistema de evaluación:

1. La asistencia a clase.
2. La participación en los debates de clase, a partir de las lecturas previas recomendadas.
3. Un trabajo individual, tutorizado por un/a profesor/a de la asignatura consistente en un resumen y análisis crítico de tres artículos u obras relacionados con aspectos teóricos de la traducción.

d) Actividades formativas:

Contenidos	Horas de clase	Horas de tutoría	Trabajo individual	Total
1. Metodologías y técnicas de investigación aplicadas a Traducción e Interpretación	8	1	16	25
2. Análisis de los géneros científicos y académicos según sus cauces de publicación (tesis, artículos, comunicaciones, congresos, actas, etc.).	8	1	16	25
3. Técnicas de redacción, argumentación, presentación y defensa de los géneros científicos y académicos.	8	1	16	25
Total	24	3	48	75

6. Teoría y práctica de la Literatura Española

a) Contenidos:

Esta materia se centrará en cuestiones metodológicas relacionadas con la literatura española, como: el concepto y la definición de literatura española; el estudio de la literatura española desde una perspectiva histórica; el estudio de autores y obras; el análisis y el comentario de textos; la literatura española en las aulas y, por último, la bibliografía en la Red, bibliotecas y recursos virtuales.

b) Competencias:

1. Conocimiento de la literatura española como objeto de estudio.
2. Conocimiento de recursos bibliográficos e informáticos fundamentales y específicos para la interpretación, análisis y valoración de distintas metodologías de estudio de la literatura española.
3. Conocimiento de distintas aproximaciones al estudio de la literatura española desde el siglo XVIII a la actualidad.
4. Capacidad para distinguir la información que ofrecen las distintas modalidades de edición de un texto, y los diversos modos de abordar el estudio de la literatura española, desde el manual a la reseña bibliográfica.
5. Capacidad para el aprovechamiento de fuentes digitales y basadas en las nuevas tecnologías (Bibliotecas y Hemerotecas virtuales).

c) Sistema de evaluación:

-Evaluación de formación continua: trabajos y actividades realizadas, participación activa en las clases y seminarios correspondientes a los créditos presenciales: 50% (hasta 5 puntos).

-Evaluación final: 50 % (hasta 5 puntos). Prueba final con dos apartados.

1. Exposición para demostrar el conocimiento adquirido en la asignatura.
2. Aplicaciones prácticas.

d) Actividades formativas:

Clases presenciales con indicaciones metodológicas y bibliográficas, lecturas y análisis de textos en común, seminarios monográficos y exposiciones de los alumnos, con el objeto de familiarizar a los alumnos con los diversos métodos de estudio de la literatura española y con las fuentes de información bibliográfica, de acuerdo con las competencias 1-4 de la materia. Se computarán, de acuerdo con el sistema de créditos ECTS, una serie de actividades no presenciales que corresponden a la lectura y análisis de textos, preparación de exposiciones o desarrollo de tareas en el Campus Virtual por parte del alumno, que se relacionan con las competencias 1, 4 y, especialmente, 5 de la materia.

7. Teoría y práctica de la Lengua Española

a) **Contenidos:**

Esta materia se centrará en cuestiones metodológicas relacionadas con la lengua española, como: la competencia lingüística, gramática onomasiológica y semasiológica, el análisis del discurso, el léxico (reflexiones teóricas y propuestas para la enseñanza) y, por último, recursos para la investigación y enseñanza de la lengua española.

b) **Competencias:**

1. Conocimiento de los principales aspectos de la competencia lingüística española, particularmente los centrados en el léxico y la gramática oracional textual y discursiva.
2. Capacidad para el dominio de los instrumentos bibliográficos y tecnológicos necesarios para analizar asuntos específicos de la lengua española, en particular los relacionados con la competencia lingüística.

c) **Sistema de evaluación:**

- Elaboración de análisis y comentarios en que se apliquen, específicamente a la lengua española, el conjunto de instrumentos teóricos ofrecidos en el programa de contenidos: 50% de la calificación final.
- Elaboración de trabajos supervisados por el profesor, basados fundamentalmente en aplicaciones de los conocimientos adquiridos a aspectos concretos de la lengua española: 50% de la calificación final.

d) **Actividades formativas:**

Clases presenciales con indicaciones bibliográficas y metodológicas para dotar al alumno de la competencia necesaria en aspectos centrados en el léxico y la gramática oracional, textual y discursiva; y comentarios de textos y artículos en clase para afianzar el dominio de los recursos bibliográficos más útiles para el estudio de la lengua española. El trabajo no presencial realizado por el alumno, de acuerdo con el sistema de créditos ECTS, consistirá en la preparación de exposiciones sobre los aspectos destacados por el docente en las clases presenciales, y/o en la entrega de tareas a través del Campus Virtual, donde el alumno debe demostrar la adquisición de capacidades para el empleo adecuado de herramientas tecnológicas destinadas al estudio de la lengua española (recursos en Red especialmente: tesoros lexicográficos, páginas web dedicadas al estudio y difusión de la lengua española, etc.).

Los doctorandos que necesiten realizar estos complementos específicos han de completarlos antes de finalizar el primer año del Programa Doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información (Biblioteca General de la UMA)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Se recomienda su realización en el primer año.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: Recursos de información para las Humanidades (Biblioteca General de la UMA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Se recomienda su realización en el primer año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas

ACTIVIDAD: Recursos de información en Internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Se recomienda su realización en el primer año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: : Inglés académico 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Es una actividades transversal con una duración de 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales) . La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica; en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua. Esta actividad es alternativa a la siguiente.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: Ingles online 100 horas (no presenciales)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Es una actividades transversal con una duración de 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales) . La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica; en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua. Esta actividad es alternativa a la anterior.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: Jornadas de Orientación Académica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Estas Jornadas de Orientación Académica se desarrollarán, preferentemente, en el último curso del Programa de Doctorado y serán organizadas por el Centro responsable del título, la Facultad de Filosofía y Letras. Estará constituido por charlas y conferencias realizadas por profesorado doctor, donde se presentará una aproximación clara a la carrera universitaria y a la función investigadora dentro de la misma. Con esta actividad se pretende que los doctorandos tengan una información más precisa y detallada sobre la labor investigadora del profesor universitario.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Su evaluación se hará mediante el control de la asistencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas

ACTIVIDAD: Seminario de Conferencias

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

El Seminario de Conferencias es una actividad que se desarrollará en todos los cursos y estará constituido por distintas conferencias que se organizan dentro de los Másteres relacionados con el Programa de Doctorado, el Centro responsable del mismo, los Departamentos participantes y por los profesores invitados a este Programa de Doctorado; el número de horas reseñado hace referencia a

una aproximación de las conferencias de interés para cada doctorando. Con esta actividad se pretende mantener a los doctorandos al tanto de las últimas novedades en la temática de este Programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Su evaluación se hará mediante el control de la asistencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: Seminario de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Este será un seminario que se desarrollará preferentemente en el segundo o tercer curso, y se centrará en temas específicos de cada una de las líneas de investigación propuestas en este programa. Será impartido por profesores invitados, y financiado a través de las ayudas disponibles para tal fin por parte del Ministerio de Educación o bien del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (CIPD), que ofrece todos los años ayudas en este sentido. Con esta actividad se pretende que el doctorando reciba una formación complementaria sobre temas relacionadas con las líneas de investigación de este Programa por profesores ajenos al Programa para que tengan una visión diferente de la problemática de su investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se evaluará según el tipo de seminario

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1000
---------------------	-------------	------

DESCRIPCIÓN

Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo de que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para realizar esta actividad se recomienda el segundo o tercer año. Se procurará, en función de la financiación disponible, que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral. El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma. Además de la financiación de los propios equipos de investigación del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga ofrece, a través de su "Plan Propio de Investigación" un conjunto de ayudas y becas para promover la movilidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Con posterioridad a la estancia el doctorando deberá hacer constar en su documento de actividades el trabajo desarrollado en su estancia

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para la financiación de esta actividad se recurrirá a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía y las propias de la UMA		
ACTIVIDAD: Jornadas de Seguimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Se desarrollará anualmente, dirigida sobre todo a los doctorandos de segundo curso. Consistirá en unas jornadas en las que para cada una de las líneas de investigación del programa, los alumnos realizarán una exposición, durante unos 15 minutos, de su trabajo de tesis doctoral. Las Jornadas se iniciarán con una conferencia sobre un tema de actualidad de esa línea impartida por un investigador de prestigio, externo al Programa de Doctorado, seguida por la exposición de los trabajos y la presentación de un póster resumen del trabajo presentado. Después de cada presentación puede haber un breve turno de preguntas por los profesores del programa o por el conferenciante. Las jornadas finalizarán con una mesa redonda con la participación de los conferenciantes.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El control será realizado por el director del doctorando ya que la finalidad de estas jornadas es familiarizar a los doctorandos con la exposición pública de sus trabajos ante un público distinto al habitual. Esta actividad, como el resto, quedará recogida en el Plan de Actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Nacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
La asistencia a un congreso nacional para exponer un trabajo es parte integrante de la formación de cualquier doctorando. En el contexto de este Programa de Doctorado, relativos a las líneas de investigación del programa, se consideran congresos claves a nivel nacional los siguientes: <i>Congreso de ASYRAS (Association of Young Researchers on Anglophone Studies), Congreso de SELICUP (Sociedad española de estudios literarios de cultura popular), Congreso de Lingüística General, Congreso Internacional. Traducción, Texto e Interferencias. Traducción y mediación cultural, Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española. Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Congreso Internacional Traducción, Texto e Interferencias. New Research in Translation and Interpreting Studies. Congreso de la Asociación Española de Lingüística Aplicada. Congreso Internacional de la Asociación Europea de Lenguas para Fines Específicos. Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Congreso de la Asociación Internacional "Siglo de Oro". Congreso de Novela y Cine Negro (Salamanca): 9 ediciones hasta la fecha.</i>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se requiere la acreditación de la comunicación presentada o de la asistencia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Para la financiación de esta actividad se recurrirá a los fondos de proyectos de los equipos de investigación del Programa de Doctorado, a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las		

de la Junta de Andalucía o a las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su “Plan Propio de Investigación”

ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>La asistencia a un congreso internacional para exponer un trabajo es parte integrante de la formación de cualquier doctorando. En el contexto de este Programa de Doctorado, relativos a las líneas de investigación del programa, se consideran congresos claves a nivel internacional los siguientes: <i>Congreso de AEDEAN (Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos), Congreso de AESLA (Asociación Española de Lingüística Aplicada), LREC (Linguistic Resources Conference), CILC (International Conference on Corpus Linguistics), Congreso de ESSE (European Society for the Study of English), Congreso de EAAS (European Association for American Studies), Congreso de SEDERI (Spanish and Portuguese Society for English Renaissance Studies), Congreso Internacional de Jóvenes Lingüistas, Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Annual Conference of the American Translators Association ATA. Translating and the Computer Conference (ASLIB). Conference of the International Association for Translation and Intercultural Studies. Conference on Legal Translation, Court Interpreting and Comparative Legi-Linguistics. International Postgraduate Conference in Translation and Interpreting (IPCITI).</i></p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se requiere la acreditación de la comunicación presentada o de la asistencia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Para la financiación de esta actividad se recurrirá a los fondos de proyectos de los equipos de investigación del Programa de Doctorado, a las convocatorias del Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía o a las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su “Plan Propio de Investigación”		
ACTIVIDAD: Sesiones de trabajo entre estudiantes de diversas líneas y asistencia a la lectura de tesis doctorales.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
El objetivo de esta actividad es que los estudiantes de las diversas líneas de doctorado se reúnan y sean capaces de discutir sobre las cuestiones teóricas y prácticas en las que estén trabajando. Estas sesiones permitirán el trabajo interdisciplinar tanto desde la perspectiva teórica como práctica. También se promoverá la asistencia a los actos de defensa de las tesis doctoral realizadas en el ámbito del Programa de Doctorado.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes, que podrá contar como actividad formativa cuando se implante el Documento de Actividades del Doctorado.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Presentación de resultados por parte de los candidatos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
Cada persona admitida en el Programa deberá hacer una presentación en tres momentos de su formación como futuro doctor: al inicio del Programa presentado un estado de la cuestión del problema de		

investigación y un diseño de la planificación de su proyecto, al segundo año del desarrollo de la investigación indicado la marcha de la misma y al concluir la investigación y con anterioridad a la presentación pública de la tesis doctoral. Estos seminarios serán de obligada participación para todas las personas admitidas en el Programa en un porcentaje mínimo anual que establecerá la Comisión Académica. La participación en dicho Seminarios quedará reflejada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Además de las personas inscritas en el Programa, en los seminarios participará profesorado del propio Programa y otras posibles personas invitadas. Dicha participación será evaluable cada año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Presentación de resultados de los grupos y/o equipos de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Trimestralmente se solicitará al profesorado que dirige grupos y/o proyectos de investigación que realice presentaciones a las personas inscritas en el Programa. El objetivo es poner en contacto a los doctorandos con el desarrollo de investigaciones reales y en curso para aprender a dominar todo lo relacionado tanto con los temas objeto de estudio como con el diseño de proyectos, su ejecución y su divulgación. Dicha participación quedará registrada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Dicha participación será evaluable cada año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad de Málaga, a través del CIPD, ha definido la La Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf , que sirve de referente común a todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. Esto sin perjuicio para que alguno de los programas pueda definir su propia guía, que extienda o refine el presente documento de acuerdo a sus características o necesidades particulares.

La Guía de Buenas Prácticas debe ser considerada junto con los reglamentos vigentes de la Universidad de Málaga, especialmente aquellos relativos a los estudios de doctorado, y establece recomendaciones y criterios para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

En el seguimiento del doctorado es imprescindible la figura del director (o directores) de la tesis. Por esta razón, la elección de dicha figura recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado de acuerdo, principalmente, con el perfil de ingreso del estudiante, sus preferencias, y la disponibilidad de investigadores que puedan actuar como directores.

Fomento de la dirección y tutela de tesis

Es un objetivo de este programa de doctorado que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad (en torno a 1.000 Euros) a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

Asimismo, la Universidad ha definido en su Plan de Ordenación Docente un reconocimiento de 25 horas por realizar labores de dirección y tutorización de tesis.

Codirección de tesis

Cada estudiante del doctorado tendrá, además del tutor, uno o dos directores. Siempre que sea posible, la figura del tutor y del director ha de coincidir. Normalmente, el tutor y el director no coincidirán cuando el director no forme parte del profesorado asignado al Programa de Doctorado, o cuando el director no sea de la Universidad de Málaga.

De acuerdo a la estrategia en materia de doctorado de la Universidad de Málaga, la codirección es especialmente interesante en los siguientes casos:

1. Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
2. Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
3. Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

En cualquier momento durante el proceso de elaboración de la tesis, el doctorando puede pedir, si existen razones motivadas y justificadas, un cambio tanto de director como de título de la tesis. La demanda la debe solicitar el doctorando al coordinador del Programa de Doctorado correspondiente, quien la transferirá a la Comisión Académica para su consideración.

Cotutela de tesis

En consonancia con la estrategia en materia de formación de doctorado de la Universidad de Málaga, se fomentarán los acuerdos de cotutela con otras Universidades de ámbito internacional para potenciar la interacción con grupos internacionales y para que los egresados obtengan además títulos de doctor por ambas universidades.

La Universidad de Málaga potenciará este tipo de actividades dentro de lo que sea posible, y en concreto mediante ayudas provenientes bien de su Plan Propio de Investigación, y mediante becas y ayudas concertadas con otros organismos como puede ser, por ejemplo, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)

Participación de expertos internacionales

El Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga recoge la posibilidad de contar con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis. Si bien esto es requisito imprescindible en algunos casos, como por ejemplo en las tesis que opten a mención de Doctor Internacional, se recomienda que siempre que sea posible se cuente con este tipo de expertos en todas las tesis, de acuerdo a la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral, y en particular en lo relativo a la internacionalización de nuestros Programas de Doctorado y de nuestros doctorandos, y al incremento de la calidad de nuestras tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas.

En el caso de nuestro programa de doctorado, que supone la continuación de otros programas implantados con la anterior ordenación académica, sirva como evidencia que demuestra la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis el hecho de que 17 de las 49 tesis doctorales defendidas en los 6 últimos años cuentan con la mención de “Doctorado Europeo”.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Un posible texto para este apartado es el siguiente:

1) TUTORES

El Real Decreto 99/2011 introduce la obligatoriedad de asignar un tutor al doctorando. Tal y como indican los “Principios de Salzburgo”, la supervisión de los doctorandos juega un papel crucial. La supervisión debe ser un esfuerzo colectivo que implique no sólo al tutor, sino al director de tesis, a la Comisión Académica, al propio doctorando, al grupo de investigación y a la institución (escuela de doctorado, centro, universidad, etc.)

Por ello, una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor, quien será la persona de guiar al doctorado durante todo el periodo que dura la formación doctoral.

De forma general, y tal y como se recoge en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga

(http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf) y en la *Guía de Buenas Prácticas de los Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga*

(http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf) las *Comisiones Académicas asignarán un tutor de forma inmediata, aunque cuentan con un plazo máximo*

de tres meses desde la formalización de la matrícula por parte del alumno. El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar a un posible director de tesis. La Comisión Académica del Programa de Doctorado habrá de asignar un director antes de los primeros seis meses.

Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado serán las encargadas de la asignación de los tutores. El procedimiento que se seguirá para ello es el siguiente:

- a) En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico).
- b) Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.
- c) Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados (por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente).
- d) En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

2) *EL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN*

Tan pronto el alumno disponga de tutor y de director, se procederá a la firma del Compromiso Documental de Supervisión. Dicho documento sella el compromiso entre todas las partes y establece, entre otras cosas, los derechos y deberes de los tutores, directores y doctorandos, los procedimientos resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generar las tesis, y los criterios que van a ser usados para evaluar al doctorando. El modelo de dicho documento está en

<http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>

3) *EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL PROYECTO DE TESIS*

Todos los doctorandos deben elaborar, antes de la finalización del primer año, un Plan de Investigación, que deberá contar con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica del programa. El Plan de Investigación de este Programa de Doctorado debe incluir los siguientes apartados:

1. Los objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación.
2. La metodología.
3. Las competencias que se pretenden desarrollar
4. Los medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo
5. Un Proyecto de Tesis.

El Proyecto de Tesis es un documento que permite evaluar si el estudiante posee o no un plan de trabajo concreto para la consecución de la tesis. El proyecto se realiza bajo la supervisión del director de la tesis y debe contener, al menos, los siguientes contenidos:

1. La definición de un claro problema de investigación que se pretende abordar con el trabajo de tesis, o una cuestión que se pretende resolver.
2. Una hipótesis o contribución objetivo que se plantea para tratar de resolver el problema.
3. Un breve estudio sobre el estado del arte en el tema objeto de la tesis que demuestre un conocimiento suficiente de la literatura relevante para comenzar el trabajo de elaboración de la tesis.
4. Un plan de trabajo y cronograma para tratar de abordar la investigación con éxito, junto con un plan de diseminación de los resultados (publicaciones, congresos, etc.).
5. Una lista de los resultados esperados tras concluir la tesis, incluyendo tanto los científicos como los académicos (por ejemplo, competencias desarrolladas).

El Plan de Investigación deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.

4) *EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES*

El Documento de Actividades recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 90/2011 para cada doctorando. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo y evaluación del doctorando.

Los registros realizados por el doctorando serán autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis. También quedarán registrados los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica.

El Documento de Actividades de todos los doctorados será creado, actualizado y mantenido de forma electrónica, utilizando para tal efecto la aplicación informática que disponga la Universidad de Málaga. Dicha aplicación estará disponible para todos los doctorandos desde la página web <http://www.pop.uma.es>, y accesible a través de claves personales de seguridad.

5) *SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS*

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos.

Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición.

En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes.

El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal serán los definidos por la comisión académica del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción para cada uno de los tres años de desarrollo de la tesis, que habrán de haber sido aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. La información sobre dichos criterios será pública, estará recogida en la página Web del Programa, y formar parte del compromiso documental que suscribe el alumno al inscribirse (véase el documento

<http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>). Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos progresan adecuadamente para la consecución de los méritos exigidos en cada Programa de Doctorado para la defensa de la tesis.

El tribunal evaluará, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, así como los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis, al menos los siguientes aspectos:

- *Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto*
- *Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).*
- *Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.*
- *Realización de actividades y complementos de formación.*

- *Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.*
- *Valoración general.*

En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará si procede el Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tiene una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar de nuevo la admisión en el programa.

La evaluación positiva por parte del tribunal será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

Será misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del plan de investigación, el realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando.

El tribunal redactará un informe con la evaluación, que quedará registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

6) *MOVILIDAD Y ESTANCIAS DOCTORALES*

La movilidad y la realización de estancias de los doctorandos en universidades y centros de investigación internacionales forman parte de la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral. Es por ello por lo que todos los Programas de Doctorado deberán favorecer e impulsar dichas acciones de movilidad, y en particular las que vayan dirigidas a la consecución de tesis con mención de Doctor Internacional, o aquellas que se desarrollan en régimen de cotutela.

La Universidad de Málaga, a través de su Plan Propio de Investigación, dispone de un conjunto de ayudas anuales para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros, precisamente para incentivar este tipo de acciones. Igualmente, la Universidad de Málaga participa y colabora con diversas instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización: AUIP, Universia, etc. Finalmente, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga ofrece una serie de ayudas para la asistencia a congresos y seminarios, con el objetivo de favorecer e impulsar este tipo de actividades entre los doctorandos de la Universidad de Málaga.

Desde la página web de la Escuela de Doctorado se mantendrá información actualizada sobre las distintas convocatorias. Igualmente, los Programas de Doctorado pueden conseguir y ofrecer diferentes tipos de ayudas para la movilidad, estancia o asistencia a congresos, apoyándose en los convenios que puedan tener firmados con sus entidades colaboradoras o con otras universidades en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios.

En el caso del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción se exigirá, dentro de lo posible, que todos los doctorandos a tiempo completo realicen al menos una estancia de 3 meses continuados en un centro extranjero, y que los doctorandos a tiempo parcial realicen al menos 2 estancias de entre un mes y mes y medio, por lo menos, en centros de investigación extranjeros.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Título 4. La tesis doctoral

Artículo 18. La tesis

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico, humanístico o artístico del Programa de Doctorado realizado.

Artículo 19. Control de calidad de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica de cada uno de los Programas de Doctorado establecerá, con el visto bueno de la Escuela Doctoral en la que está adscrito el programa, y de la Comisión de Posgrado, criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa.

2. Con carácter general, y respetando los modos de operar en las distintas ramas del saber, deberá exigirse que, durante el proceso de elaboración de la tesis doctoral, el doctorando haya generado *aportaciones de calidad* directamente relacionadas con su trabajo de tesis, cuya puntuación total sea igual o superior a 1 punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia. Estas publicaciones son las que *avalan* el trabajo de tesis.

3. Se entiende por aportación de calidad a aquella publicación o mérito susceptible de ser evaluado con al menos medio (0.5) punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

4. En aquellos casos en donde la ANECA no establezca con detalle puntuaciones inferiores a 1 punto, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado la que defina las puntuaciones correspondientes a las aportaciones del área, que permitan asignar a cada aportación un valor de 0.0, 0.5, 0.75 ó 1.0 punto. Dichos criterios de evaluación serán públicos y accesibles desde la página web del Programa de Doctorado.

5. Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:
 - a. Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de inscripción del proyecto de tesis.
 - b. Que en las contribuciones conste la Universidad de Málaga, a través de la afiliación del director y/o del doctorando.
 - c. Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas.

6. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas y con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa.

7. Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.

Artículo 20.- Formato de las tesis doctorales

1. La tesis doctoral deberá constar, como mínimo, de una introducción al tema de estudio y un resumen del estado de la cuestión, los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología, una exposición de la investigación realizada, la discusión de los resultados obtenidos –si procede--, las conclusiones y la bibliografía referenciada. Podrá constar de cuantos anexos se consideren oportunos.

2. En la portada de cada ejemplar ha de constar que se trata de una tesis doctoral, el título, el autor, el director, el programa de doctorado, el Centro (Facultad, Escuela, o Escuela de Doctorado), la Universidad y el año. En caso de tesis con más de un volumen, se ha de indicar claramente el número del volumen.

3. La tesis se redactará en español, o bien en alguna de las distintas lenguas oficiales de la Unión Europea en caso de Doctorado Internacional. Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir un resumen de la misma en dicho idioma, de al menos cinco mil palabras.

4. Las tesis doctorales elaboradas en los ámbitos de las filologías o de traducción y de interpretación se podrán presentar en las lenguas correspondientes.

5. Las tesis podrán presentarse tanto en formato de monografía como por compendio de publicaciones.

Artículo 21. Tesis por compendio de publicaciones

1. Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando directamente relacionados sobre el tema de la tesis doctoral.

2. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán constar de una introducción en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de los mismos para conformar una tesis, un resumen global de los resultados, la discusión de estos resultados –si procede–, las conclusiones finales y una copia de los trabajos que forman parte integrante de la tesis. La introducción debe ser lo suficientemente extensa y debe incluir el estudio del estado de la cuestión, preliminares y aquellos detalles que no se han podido incluir en las publicaciones que avalan la tesis por limitaciones de espacio.

3. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario que esté compuesta por un mínimo de tres publicaciones (artículos, capítulos de libro o libros). Dichas publicaciones son las que se tendrán en cuenta para avalar la tesis.

4. La suma de las puntuaciones de las publicaciones que forman parte de una tesis presentada como compendio de publicaciones ha de ser igual o superior a 1 punto, según los [criterios](#) utilizados por la ANECA o los elaborados por las diferentes comisiones académicas de doctorado, siempre en cumplimiento con los criterios de la ANECA.

Artículo 22.- Mención internacional en el título de Doctor.

1. En el caso de que un doctorando quiera obtener la mención de Doctor Internacional es necesario que se den las siguientes circunstancias:

- a. Que durante el Periodo de Investigación el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia ha de ser avalada por el tutor de la tesis y se incorporará al Documento de Actividades del doctorando. Dicha estancia no tiene que ser en un periodo consecutivo de tiempo, ni realizada en un mismo centro o institución.
- b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se redacte y presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

- c. Que la tesis cuente con el informe previo de un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.
- d. Que forme parte del tribunal de la tesis al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado (a).

Artículo 23.- Tesis en cotutela con universidades extranjeras.

1. La tesis doctoral podrá ser cotutelada entre la Universidad de Málaga y otra universidad extranjera, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y fomentar la movilidad de los doctorandos.

2. Se entiende por cotutela la elaboración de una investigación original dirigida por dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas, cuya memoria se somete finalmente a su defensa en una de las dos universidades, obteniéndose el título de doctor por ambas universidades.

3. El procedimiento de cotutela ha de cumplir los requisitos siguientes:

- Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico entre las dos universidades interesadas, suscrito entre sus rectores, conforme al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco y se comprometerá a expedir el título de Doctor.
- El doctorando se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Los requisitos de admisión al Programa de Doctorado serán los que se exijan en ambas universidades. Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente estudios de Doctorado en una universidad extranjera podrán acceder al Período de Investigación del Programa de Doctorado siempre que cumplan los requisitos académicos de acceso y admisión establecidos en este reglamento. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá acordar, en su caso, el reconocimiento de los estudios realizados, pudiendo exigir complementos de formación en los casos que procedan.
- El doctorando tendrá, al menos, un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades interesadas. La estancia mínima en cada una de ellas no podrá ser inferior a nueve meses. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios períodos.
- La tesis se redactará en una lengua aceptada en una de las dos universidades. En todo caso, ha de incluir el resumen y las conclusiones redactados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Una vez elaborada, el doctorando depositará la tesis en las dos universidades interesadas. Los requisitos de depósito, publicidad y defensa de la tesis doctoral serán los que rijan en ambas universidades.
- La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición deberá ser objeto de una cláusula del convenio firmado por las dos instituciones. El pago de los precios públicos de lectura se efectuará en la universidad en la que tenga lugar la defensa de la tesis.
- El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa, garantizándose siempre que se cumplen los requisitos mínimos exigidos por el R.D. 99/2011.
- El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades interesadas, conforme a los procedimientos específicos de cada una.

4. La Comisión de Posgrado llevará a cabo el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 24.- Autorización para la presentación formal y el depósito de la tesis.

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado autorización para su presentación y depósito. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a. Dos ejemplares de la tesis, uno en soporte papel y otro en soporte electrónico.
- b. Currículum vitae del doctorando, en el que se especifiquen las actividades científicas realizadas en el Periodo de Investigación.
- c. El resumen de la tesis en formato electrónico.
- d. La relación de las contribuciones que avalan la tesis.
- e. La autorización para la lectura del director y del tutor, incluyendo un informe del director de la tesis donde que las publicaciones que avalan la tesis no han sido utilizadas en tesis anteriores.
- f. Copia de los artículos, de los capítulos de libro, del libro o de los libros que avalan la tesis doctoral.

2. En la solicitud de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones se debe incluir también:

- a. Informe del director de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones.
- b. La aceptación por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorando las presente como parte de la tesis y, en su caso, la renuncia de los coautores no doctores de dichos trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad.

3. Si se aspira a la mención de Doctor Internacional, será preciso presentar también:

- a. Solicitud de mención de Doctor Internacional.
- b. Acreditación de la estancia según lo señalado en el artículo 22 del presente reglamento.

Título 5. El tribunal de lectura de la tesis doctoral

Artículo 25. Sobre el tribunal

1. Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos correspondientes.

2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, los miembros titulares y suplentes del tribunal y, de entre los mismos, a un Presidente y un Secretario.

3. La composición del tribunal que ha de evaluar la tesis habrá de efectuarse de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes, todos ellos doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora reciente acreditada.
- Sólo podrá haber un miembro titular perteneciente a la Universidad de Málaga, que, si no es el Presidente, actuará preferentemente como Secretario.
- El Presidente del tribunal deberá pertenecer a los cuerpos docentes universitarios, siendo el miembro de mayor rango académico.
- Al menos uno de los miembros suplentes deberá pertenecer a los cuerpos docentes de la Universidad de Málaga.

4. Los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se encuentren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.

5. Los seis miembros que compongan la propuesta del tribunal deberán tener experiencia investigadora en la temática de la tesis doctoral a evaluar (acreditada a través de la participación en proyectos de investigación y/o publicaciones relevantes), o haber dirigido previamente una tesis doctoral de la materia.

6. En ningún caso podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis los directores o el tutor de la misma, ni aquellos que hubieran sido coautores de las publicaciones que avalan la tesis.

7. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

8. Cuando la tesis defendida opte al título de Doctor con Mención Internacional, al menos uno de los miembros titulares del tribunal y uno de los suplentes deberán pertenecer a una universidad extranjera u organismo de enseñanza superior o de investigación.

9. Una vez designado el tribunal, la Comisión de Posgrado comunicará el nombramiento a cada uno de los miembros del mismo, que deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a formar parte del tribunal. La aceptación por parte de los miembros suplentes pertenecientes a la Universidad de Málaga implica la aceptación de estar disponible, si fuera preciso, para poder participar en el tribunal que ha de juzgar la tesis el día señalado para la defensa.

Artículo 26. Informes sobre la tesis

1. Junto con la propuesta de tribunal, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tres doctores evaluadores externos a la Universidad de Málaga (preferentemente internacionales) y con experiencia investigadora reciente acreditada, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos de cada miembro relativos a los últimos cinco años. Dichos evaluadores externos no podrán coincidir con los miembros propuestos para actuar como titulares o suplentes del tribunal de la tesis, ni ser coautores de alguna de las contribuciones que avalan la tesis.

2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará a dos de los evaluadores propuestos para que realicen un informe pormenorizado de la tesis en el plazo de un mes. Dichos expertos deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a realizar los informes, en los términos descritos en la solicitud.

3. El Presidente de la Comisión de Posgrado, a través de la Unidad Administrativa responsable de Doctorado de la Universidad de Málaga se encargará de la solicitud de dichos informes, así como de su recepción en el plazo estipulado.

4. En el caso de que la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, los dos evaluadores externos que han de realizar los informes previos deben pertenecer a instituciones de educación superior o institutos de investigación no españoles, y no coincidir con el investigador responsable de la estancia realizada por el doctorando.
5. Los informes emitidos sobre la tesis incluirán una revisión pormenorizada de la misma que incluirá comentarios y posibles sugerencias de mejora, así como una calificación, similar a la utilizada en los procesos de revisión por pares de artículos científicos: Aceptar, Aceptar con cambios menores, Aceptar con cambios mayores y Rechazar.
6. La calificación otorgada dependerá del tipo de comentarios realizados por el evaluador y del tiempo que considera el experto que el doctorando necesita para llevar a cabo los cambios sugeridos: menos de 1 mes para cambios menores, menos de 3 meses para cambios mayores. En el caso en que el evaluador considere que el doctorando necesita más de 3 meses para incorporar los cambios sugeridos, la evaluación debe ser negativa (Rechazar).
7. Los miembros del tribunal de la tesis, tanto los titulares como los suplentes, serán también invitados a realizar este tipo de informe si así lo desearan, al serles comunicado el nombramiento. Dispondrán, al igual que los revisores externos, de un plazo de un mes desde la recepción de la tesis.
8. Recibidos los informes, tanto los externos como los de aquellos miembros del tribunal que hayan decidido hacerlos, la Comisión de Posgrado los enviará al doctorando, a su tutor y al director de la tesis, con copia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Dichos informes acompañarán la documentación asociada a la defensa de la tesis durante todo el proceso.
9. En caso de que alguno de los informes sea negativo (Rechazar), el tutor y el director o directores de la tesis habrán de decidir por unanimidad si continúan o no con el proceso de defensa de la tesis. Si declinan continuar, el proceso se considerará concluido y será necesario comenzar de nuevo.
10. Si deciden continuar con el proceso de defensa de la tesis, podrán presentar a la Comisión de Posgrado una nueva versión de la tesis, que incorpore aquellas modificaciones que consideren oportunas a raíz de los informes recibidos, así como un informe con el visto bueno de su director sobre cómo ha resuelto los cambios sugeridos por los revisores en sus informes.

Título 6. La lectura de la tesis

Artículo 27. Depósito de la tesis doctoral y periodo de exposición pública

1. Una vez aprobada la composición del tribunal, y recibidos los informes y toda la documentación asociada a la tesis, la tesis se considerará oficialmente depositada.
2. La tesis quedará depositada durante un periodo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de la documentación por la Comisión de Posgrado. Durante este tiempo, cualquier doctor podrá examinar la tesis en depósito, y remitir por escrito a la Comisión de Posgrado las consideraciones que estime oportuno formular.
3. Tanto el Programa de Doctorado como la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el programa, a través de sus páginas web, harán difusión de las tesis que estén en depósito en cada momento, indicando su título, autor, director y Programa de Doctorado en el que se ha realizado.
4. Cuando la existencia del principio de confidencialidad y protección de los derechos de los pacientes, convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, regidos por la existencia de la confidencialidad que ampara al acto médico, de convenios de confidencialidad con empresas que lo requieran y de la existencia de patentes o registros de la propiedad en trámite, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y previa aprobación de la Comisión de Posgrado de la Universidad habilitará procedimientos para respetar las condiciones de publicación de resultados contempladas en los mencionados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad.
5. En caso de recibirse observaciones a una tesis durante el periodo de exposición pública, serán comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, al director de la tesis y al doctorando, para que, a la vista de su contenido, manifiesten por escrito a la Comisión de Posgrado su opinión sobre la necesidad de continuar o paralizar el proceso, disponiendo para ello de un plazo de 7 días desde la finalización del período de depósito. En cualquiera de los casos, el doctorando podrá enviar un informe a la Comisión de Posgrado en donde responda a las observaciones realizadas sobre la tesis.

Artículo 28. La defensa de la tesis

1. Tras la remisión de la tesis doctoral a los miembros del tribunal, el acto de defensa de la misma se celebrará, convocado por su Presidente, en plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Comisión de Posgrado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.
2. El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes.
3. El Secretario del tribunal habrá de notificar dicho acuerdo, con la fecha de defensa de la tesis, a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, mediante escrito presentado en registro general de la Universidad y con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Asimismo, deberá comunicar la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa al Coordinador del Programa de Doctorado, al Director del Centro responsable del Programa, a la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, al tutor.
4. Tanto la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa de Doctorado como el Centro responsable del mismo deberán dar publicidad adecuada al acto de defensa de la tesis, anunciando con al menos siete días de antelación la fecha, lugar y hora de celebración del mismo.
5. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública, durante el periodo lectivo del calendario académico aprobado por la Comisión de Posgrado.
6. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.
7. Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una nueva fecha, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Comisión de Posgrado.

8. En circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, y cuando los medios técnicos lo permitan, si no se presentara alguno de los miembros del tribunal y ninguno de los suplentes pudieran incorporarse al tribunal, la presencia de uno de los miembros titulares podrá efectuarse mediante conferencia virtual. La defensa de cualquier tesis en donde uno de los miembros participe de forma virtual deberá ser expresamente recogida en el acta y debidamente justificada.

9. La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral del doctorando, apoyada por los medios técnicos que estime necesarios para la defensa de la labor realizada. Durante la misma, deberá describir la metodología, los contenidos y las conclusiones, haciendo especial mención de las aportaciones originales del trabajo.

10. Cuando la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, el doctorando deberá efectuar parte de la exposición oral (al menos, la descripción de resultados y de conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad por los miembros del tribunal.

11. Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.

12. A continuación, los miembros del tribunal deberán expresar su valoración sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando deberá responder.

13. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del tribunal.

Artículo 29. Valoración de la tesis

1. Finalizadas la defensa y la discusión de la tesis doctoral, cada miembro del tribunal deberá elaborar un informe razonado de valoración que incluya las evaluaciones tanto del trabajo escrito como de la exposición y defensa oral efectuadas por el doctorando, en documento normalizado que se incorporará al expediente.
2. El tribunal emitirá la calificación global concedida a la tesis en términos de “Apto” o “No Apto”, previa votación en sesión secreta. En la calificación, además de los informes y opiniones de los miembros del tribunal, se tendrán en consideración los informes externos, las posibles observaciones recibidas durante el proceso de exposición pública, los informes de la respuesta del doctorando a cada uno de ellos, así como la información aportada en el Documento de Actividades del doctorando, este último a efectos de evaluación cualitativa exclusivamente.
3. La calificación global concedida por el tribunal será recogida en el acta que han de firmar todos sus miembros, comunicándole al doctorando, en la misma sesión, la calificación obtenida.
4. El Tribunal podrá proponer la mención “cum laude” si se emite en tal sentido el voto por unanimidad. Para ello, cada miembro del tribunal introducirá su voto, finalizado el acto de defensa de la tesis, en un sobre que quedará cerrado y firmado en la solapa por todos ellos. Será el secretario del tribunal, o bien el miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga, el encargado de entregar el sobre, junto con todo el expediente de la tesis, a la Comisión de Posgrado. La apertura del sobre y el escrutinio de los votos se realizará en el momento de la entrega del expediente de defensa de la tesis en la Unidad Administrativa responsable de Doctorado. En caso de que los 3 votos sean favorables, la mención “cum laude” se hará constar en el expediente.
5. En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente Título de Doctor.
6. La calificación final obtenida será comunicada por el secretario del tribunal al director, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a los miembros del tribunal, en el plazo máximo de 5 días desde la realización del escrutinio.

7. El secretario del tribunal será responsable de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis doctoral, debiendo entregarla a la Comisión de Posgrado en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de defensa, bien en mano o bien a través del miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga.

8. En caso de que la tesis opte a la mención de Doctor Internacional, será el secretario el encargado de certificar que se han cumplido los requisitos (b) y (d) del artículo 22 del presente reglamento.

9. Cuando la tesis doctoral haya obtenido la calificación de “Apto”, la Universidad de Málaga se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, a los efectos oportunos, un ejemplar de la misma al Ministerio de Educación en formato electrónico, así como toda la información complementaria que fuera necesaria.

10. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente y previa aprobación de la Comisión de Posgrado, la Universidad de Málaga habilitará procedimientos para respetar la existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, que aseguren la no publicidad de estos aspectos en el repositorio institucional.

El Reglamento de Estudios de Doctorado fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha 9 de octubre de 2012, y está disponible de forma pública en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Literatura y Cultura Española
L2	Literatura y Cultura en Lenguas Modernas
L3	Traducción, Literatura y Sociedad
L4	Lingüística y Lengua Española
L5	Lingüística y Lenguas Modernas
L6	Traducción Especializada, Tecnologías de la Traducción e Interpretación

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

VER DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN EN PDF ADJUNTO

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012 y modificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 4 de julio de 2012, establece claramente en su cláusula III.B.2 el reconocimiento por realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales en la Universidad de Málaga

(<http://www.uma.es/ordenac/docs/Norm/ProgramacionDocente2012.pdf>):

“El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año 2011 podrá tener un reconocimiento de 25 horas por Tesis. Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, éstos podrán optar por el reparto de estas 25 horas entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico, se podrá obtener derecho a una reducción de 50 horas por dirección de Tesis Doctoral.”

Además, y como se ha comentado con anterioridad, en el nuevo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, para sufragar los gastos asociadas a las mismas y para incentivar su dirección. Dichas ayudas además tratan de incentivar la calidad de las tesis, con cantidades que son mayores para las tesis con mención de cum laude, de Doctor Internacional, o que vienen avaladas por publicaciones de alto impacto.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Filosofía y Letras está situada en el Campus Universitario de Teatinos. Da cabida a ocho Titulaciones, tanto licenciaturas en proceso de extinción, como nuevos grados: Licenciado en Filología Clásica (Graduado en Filología Clásica); Licenciado en Filología Hispánica (Graduado en Filología Hispánica); Licenciado en Filología Inglesa (Graduado en Estudios Ingleses); Licenciado en Filosofía (Graduado en Filosofía); Licenciado en Geografía (Graduado en Geografía y **Gestión** del Territorio); Licenciado en Historia (Graduado en Historia); Licenciado en Historia del Arte (Graduado en Historia del Arte); Licenciado en Traducción e Interpretación (Graduado en Traducción e Interpretación).

Así mismo, nuestra Facultad oferta los siguientes **Másteres oficiales**: Máster Oficial en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español; Máster Oficial en Estudios Superiores de la lengua Española,

Investigación y Aplicaciones; Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión; Máster Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio: Tecnologías de Información Geográfica; Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación; Máster Oficial en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística; Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural.

En cuanto a **Doctorados**, en la actualidad se ofertan los programas siguientes: Arqueología, Desarrollos Sociales de la Cultura Artística, Estudios Ingleses, Geografía y Desarrollo Territorial, Investigación en Literaturas Hispánicas, Traducción, Traductología e Interpretación.

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Equipo Decanal del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de los mismos. La información para esta planificación será obtenida de los horarios de grados, másteres, postgrados oficiales y programas de doctorado. Para otro tipo de actividades docentes (Seminarios, Jornadas, Congresos) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno del Secretario/a del Centro.

La adaptación de los medios estructurales y materiales de los centros universitarios para la implantación del EEES se hace necesaria puesto que la docencia y la tecnología van indefectiblemente unidas. Esta adaptación, en lo que a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga se refiere, se viene realizando de forma gradual y progresiva, con el propósito de dotar de todos los medios técnicos necesarios para dar la bienvenida al nuevo espacio de educación universitaria, si bien es cierto que al tratarse de un edificio de 28 años de antigüedad, esta adaptación y modernización se hace más difícil y costosa. Al mismo tiempo, el elevado número de Titulaciones hace que la distribución y reparto de espacios sea una de las dificultades del centro.

La actual estructura contempla los siguientes aspectos:

- La política de la Universidad de Málaga contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante *W i-fi*. Por ello, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con *W i-fi* en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, Alumnos, Campus virtual y Uma. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

- Aulas de docencia:

Existen 25 aulas de docencia en la Facultad. La capacidad de las mismas es variable en función de las necesidades aparejadas a la docencia:

9 aulas con capacidad de 30 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

8 aulas con capacidad de 70 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 90 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 130 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 55 alumnos en cada una (Aulario A-4).

4 aulas con capacidad de 36 alumnos en cada una (Aulario A-4).

1 aula con capacidad de 112 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 100 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 90 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

El total de plazas fijas disponibles es de 2376.

De las 25 aulas del centro, 14 cuentan con televisión y vídeo, 7 con DVD y 16 con cañón fijo. Hay que añadir 4 aparatos de cañón portátil y 4 retroproyectores.

- Seminarios:

La Facultad dispone de 5 seminarios de 20 plazas cada uno para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos como del profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. Todos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

El Centro cuenta además con 18 seminarios adscritos a Departamentos con una capacidad entre 10 y 20 asientos, dedicados a sala de reunión, lectura, estudio, docencia para grupos reducidos, etc.

- Aulas de Informática:

Aula A: 40 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 2 televisores para las zonas más alejadas. Aula B: 39 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

-Aula Multimedia:

32 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. Está equipada con pantalla, proyector, audio distribuido, micrófono inalámbrico, escáner documental, lector de DVD, Reproductor de VHS, Sintonizador de satélite, y capturadora de vídeo.

Software básico en las 3 aulas:

7Zip 4.55

Acrobat Reader 8

Cliente de OfficeScan de Trend Micro 7.3

Ebrary Reader

FileZilla 3.0.0

GIMP 2.4

Internet Explorer

IrfanView 4.0

Java 2 Runtime Environment SE 1.4.0.0.1

Microft Office 2003

Mozilla Firefox 2.0.0.5

Open Office 2.4

PDF Creator

QuickTime 7.1.5

RealPlayer 8.9

Refworks (Write-N-Cite).

Reproductor de Windows Media 9.0

VideoLan 0.8.6c

VMWare Player

Windows XP profesional con Service Pack 3.

FNMT-RCM

AULA A.

Software específico Aula A.

Netscape 7.0

SDL Trados 6.0.

SDL Multiterm 5.5.

WordSmith Tools 5.0.

PC-PATR-1.4.3.

AULA B.

Software específico Aula B.

ArcGis 9.0.

ArcView 3.2.

ErMapper 7.0.

Netscape 7.0.

SDL Trados 6.0.

SDL Multiterm 5.5.

WordSmith Tools 5.0.

PC-PATR-1.4.3.

Aula Multimedia.

Software específico Aula Multimedia.

Audacity.

ArcGis 9.0.

ArcView 3.2.

ErMapper 7.0.

SIMA.

SPSS

- Aula de Grados “María Zambrano”:

Con una capacidad de 206 asientos y una dotación electrónica y multimedia de tres micrófonos fijos, uno inalámbrico, pantalla y cañón fijo.

- Sala de Juntas “Rodríguez de Berlanga”:

Con una capacidad de 44 asientos.

- Biblioteca:

El espacio de la Biblioteca se divide entre la Sala de Lectura y la Hemeroteca.

Puestos de lectura: 72 en la Sala de Lectura y 86 en Hemeroteca.

Fondos bibliográficos:

Libros y otros documentos en formato tangible: 146334 ejemplares.

Revistas vivas en formato tangible: 1819 títulos.

Libros electrónicos: 229107 títulos.

Revistas electrónicas: 17264 títulos.

Bases de datos referenciales y/o a texto completo: 122.

Equipos informáticos disponibles en las distintas salas:

8 OPAC o puntos de acceso al catálogo en línea

12 ETU o estaciones de trabajo del usuario; acceso a Internet y herramientas de Microsoft Office.

Servicios presenciales:

Consulta en sala.

Préstamo domiciliario – Buzón de devolución.

Préstamo interbibliotecario (PIB).

Reproducción de documentos y reprografía.

Información y referencia

Formación de usuarios

Prensa diaria

Servicios virtuales:

Catálogo automatizado JABEGA

Bases de datos

Revistas y libros electrónicos

Boletines de nuevas adquisiciones

Bibliografía recomendada por profesor y curso o asignatura

Cuenta personal: poder ver sus préstamos, renovación, etc.

Reserva de libros prestados

Buzón de quejas y sugerencias

Solicitud de compra

Inscripción en cursos de formación

Autoformación: guías de bases de datos y publicaciones electrónicas

Novedades: Metabuscaror.

- Secretaría:

La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras es un espacio de vital importancia para el correcto funcionamiento de este centro. Se compone de un despacho de dirección y ocho mesas para los respectivos funcionarios/as dotadas de los recursos informáticos necesarios, si bien, una parte de ellos está pendiente de renovación.

- Conserjería:

No realiza únicamente las funciones propias de de la gestión de los aspectos materiales, sino que se constituye como un punto de atención e información.

- Despachos:

- Dirección: 8 (Secretaria (1), Biblioteca (1), Equipo Decanal (6).

- Gestión económica: 1.

- Profesorado (individuales): 104.

- Profesorado (compartidos): 78.

- Administrativos de Departamentos: 12.

- Centro de Idiomas:

El Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga tiene instalado en la Facultad de Filosofía y Letras su Secretaría y un Laboratorio de Idiomas.

Recursos del Laboratorio de Idiomas:

Descripción:

Unidad Central de control: 1

Sistema de control y seguimiento informático: 1

Módulo informático del profesor: 1

Impresora: 1

Escáner: 1

Cassete monoaural: 1

Magnetoscopio VHS Sony SLV-SE840: 1

Videocámara de sobremesa: 1

Kit para iluminación de diapositivas: 1

Servidor de Medios: 1

Sistema de alimentación Ininterrumpida Libre: 1

Sistema de Copias de Seguridad: 1

Mueble consola del profesor: 1

Sillón del profesor: 1

16 puestos de alumnos compuestos por:

Equipos de sonorización ML-2002-A: 16

Microcasco RC-100M con sistema Higiespn: 16

Placas de conexiones: interface y tomas eléctricas: 16

Estaciones informáticas Netmagic-Alumnos: 16

Conexiones a la red de imagen distribuida: 16

Mesas especiales Ergoline Bipersonal (1 para 2 alumnos) : 16

Sillas anatómicas Ergoline Plus: 16

Elementos generales del aula:

Red de imagen distribuida (Video-PC)

Red informática LAN

Red eléctrica

Sistema de megafonía

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos contratados por la Universidad de Málaga.

También contamos con los servicios comunes de la Universidad de videoconferencias y aulas virtuales, los Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación (www.scai.uma.es), etc. Todos ellos ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA.

Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

En primer lugar, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga establece toda una serie de ayudas y becas para que los doctorandos y otro personal investigador adscrito a proyectos de investigación puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en centros nacionales e internacionales. Dichas estancias pueden ser tanto cortas (una o dos semanas) como largas (entre tres y seis meses).

En segundo lugar, los proyectos de investigación competitivos, que avalan cada línea de investigación que presentamos en esta memoria, junto con otras ayudas asociadas a la formación de personal investigador ya sea a nivel nacional o internacional, proporcionan una fuente de financiación al personal en formación y becarios para ir su plan de trabajo. Como ya detallamos en el apartado 1.2 , en la sección dedicada a la capacidad formativa de la propuesta, la obtención de proyectos de investigación competitivos a nivel nacional, europeo y bajo el marco de Andalucía Tech por parte de los equipos integrados en la propuesta pone de manifiesto la capacidad de dichos proyectos no sólo de formar a doctorandos, sino también de financiar las actividades académicas e investigadoras de los estudiantes.

Finalmente, y como se ha comentado antes, la Universidad de Málaga participa en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores, y anualmente ofrece becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado.

Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas.

El Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga cuenta también con ayudas para la organización de seminarios, congresos y actividades formativas por parte de los grupos de investigación.

La Universidad de Málaga dispone de un plan de ayudas para la realización de Conferencias por los distintos Departamentos, aproximadamente 2200 Euros/año por Departamento, que se orientan en su mayor parte a Conferencias para los alumnos de posgrado tanto de Master como de Doctorado.

La Universidad de Málaga también ofrece ayudas para la impartición de conferencias en los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado de la Universidad, a través del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD), dentro de su política de ayudas y subvenciones, de la que podrán beneficiarse, como han hecho en cursos anteriores, los másteres que dan acceso directo a este programa de doctorado y que conforman una parte importante de su periodo formativo.

Previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirían las ayudas antes mencionadas.

Las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se conceden actualmente a **todo** el personal que las solicite y esté en condiciones de obtenerlas, con el único límite de la asistencia a un congreso nacional y a otro internacional por persona para exponer trabajos de investigación, o realización de una estancia por persona y año.

El porcentaje de doctorandos que han conseguido durante los últimos cinco años ayudas o contratos posdoctorales

Aunque no disponemos de una estadística completa de la actividad de los posdoctorales podemos asegurar que un elevado porcentaje de los mismos consiguen contratos o ayudas posdoctorales. Es más, basándonos en la información de la que disponemos podemos asegurar que todos los Doctores que han cursado los Programas de Doctorado que se aglutinan en esta propuesta, se encuentran laboralmente en activo, bien con contratos posdoctorales en centros universitarios nacionales o extranjeros, así como un número relevante de los mismos se encuentran trabajando en la industria en puestos de responsabilidad.”

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada. El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura

se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad dentro del que se integra un secretariado relacionado con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obras, conservación y sostenibilidad (Servicios de conservación, sostenibilidad y mantenimiento)

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

El centro responsable del programa forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga

Criterios de accesibilidad

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio

- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a Minusválidos.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

Por otro lado, para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina especializada para ellos: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Considerando a la discapacidad una diferencia que aporta distinción y enriquecimiento en la Universidad, la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Málaga, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido un Sistema de Garantía de la Calidad, descrito en el correspondiente documento, que está disponible en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, adscrito al Vicerrectorado de Coordinación Universitaria y dependiente de la Dirección de Secretariado de Calidad y Contratos Programa, es el órgano encargado de la coordinación de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Málaga, asesorando a los responsables de los títulos en el diseño y seguimiento de sus Sistemas.

El órgano responsable de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de Doctorado es la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado, pudiendo asumir sus funciones la Comisión Académica de dicho Programa.

Esta Comisión tiene como misión implantar un Sistema de Garantía de la Calidad que facilite la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de Doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

Composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado estará integrada por los siguientes miembros:

- Coordinador del Programa de Doctorado, actuará como Presidente.
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado.
- Un doctorando.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del Programa.

Constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado se constituirá en su primera reunión, con la firma de un acta de constitución.

En esta primera reunión se designará al Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado y al Secretario de la Comisión, ambos miembros de la propia Comisión. El Coordinador de Calidad actuará como punto de enlace entre dicha Comisión y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

Una vez constituida la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado, ésta elaborará su Reglamento de funcionamiento teniendo en cuenta el modelo que propone el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Este modelo es el que se describe en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

El Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se compone de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado
- Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje
- Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones
- Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
- Procedimiento para la difusión de la información
- Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral

Todos estos procedimientos se describen en el Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas Oficiales de Doctorado de la UMA aprobado en reunión del Consejo de Gobierno de fecha 9 de octubre de 2012 y publicado en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30
TASA DE EFICIENCIA %	
50	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
Tasas obtenidas por el Sistema de Garantía de Calidad.	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados de cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga viene definido en el reglamento (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf págs 17-19).

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral

Recogida de información

El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social será el encargado de solicitar estos informes al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, para su remisión a cada una de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

Los criterios a utilizar incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.
- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficit competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

En cuanto a la información que se recoge de cada doctorando es la siguiente:

- a) Características de la tesis y otros aspectos académicos:
- Curso finalización de la tesis.
 - Duración de los estudios de doctorado.
 - Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.
 - Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.
 - Monografía vs. colección de artículos.
 - Movilidad predoctoral y postdoctoral.
 - Idioma de la tesis.
 - Cualificación de la defensa: Cum laude, doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.
- b) Situación laboral:
- Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de de investigación o empresa (ámbito público o privado)
 - Adecuación: porcentaje que desarrollan funciones propias de un doctor.
 - Funciones que llevan a cabo.
 - Ubicación de lugar de trabajo.
 - Estabilidad laboral.
 - Ganancias anuales en bruto.
 - Factores de la contratación.
 - Satisfacción con el trabajo actual.
- c) Satisfacción con la formación:

- Valoración de las competencias.
- Impacto de los estudios en el trabajo actual.
- Recomendarías el programa de doctorado.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el resultado de los siguientes indicadores:

- Empleabilidad del programa: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.
- Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA		
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%	
20	60	
TASA	VALOR %	
No existen datos		
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA		
En los 5 últimos años (no disponemos de datos de matriculación del año 2012) se han matriculado los siguientes alumnos de doctorado en los programas actualmente activos:		
CURSO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES QUE PROVENGAN DE OTROS PAÍSES
Año 1 [2007]	23	8
Año 2 [2008]	21	6

Año 3 [2009]	11	12
Año 4 [2010]	16	4
Año 5 [2011]	18	7

Tesis producidas (número de tesis defendidas y aprobadas) en los diferentes departamentos que se integran en la propuesta en los últimos 6 años:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tesis defendidas	6	10	9	11	10	9

De las 55 tesis defendidas y aprobadas, todas menos una recibieron la calificación de Sobresaliente "Cum Laude". De ellas, 21 obtuvieron la Mención Europea. De estas tesis han surgido 91 contribuciones científicas relevantes.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01363591J	Adelaida	de la Calle	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Cervantes 2, Edificio Rectorado	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uma.es	952134345	952132680	Rectora de la Universidad de Málaga
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25047092T	Antonio	Vallecillo	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cipd@uma.es	671534416	952137098	Director del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25302435C	Sebastián	Fernández	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@fil.uma.es	952131680	952131682	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : PDF-cartas-colaboraciones2.pdf

HASH SHA1 : B8inVDTC7QpOKjkC9FJS/B8kEPg=

Código CSV : 91430455354212360827969

PDF-cartas-colaboraciones2.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Líneas de investigación y equipos-tesis-pub-CVs.pdf

HASH SHA1 : OC1Gry3l827VrOZvScUMwMKsoHE=

Código CSV : 91430485873910699919577

Líneas de investigación y equipos-tesis-pub-CVs.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Resolucion_1_2012_competenciasvicerrectoradosUMA.pdf

HASH SHA1 : ZYV/rKCnplS00KGw7gr/W6xjL2Q=

Código CSV : 91430504900219220126381

Resolucion_1_2012_competenciasvicerrectoradosUMA.pdf

